DIPUTACION DE SEVILLA

Boletín Oficial

de la provincia de Sevilla

Publicación diaria, excepto festivos — Depósito Legal **SE-1-1958**

Jueves 25 de abril de 2013 — **Número 94**

BOP

S u m a r i o

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA:

— Subdelegación del Gobierno en Sevilla:
Notificaciones 3

JUNTA DE ANDALUCÍA:

— Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo:
Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla:
Instalación eléctrica. 10

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA:

Notificaciones 10

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

— Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 9: autos 9/13, 125/11, 15/13, 7/12 y 18/13; número 10: autos 3/13, 308/12 y 312/12; número 11: autos 662/11 y 771/11. 11
Tarragona.—Número 2: autos 83/13. 17

— Juzgados de Primera Instancia:
Sevilla.—Número 1: autos 1485/12; número 9: autos 173/13; número 13: autos 140/08; número 16: autos 17/11 y 478/08; número 18: autos 2101/12; número 22: autos 918/06; número 25: autos 143/13 18
Alcalá de Guadaíra.—Número 3: autos 624/11 20
Dos Hermanas.—Número 1: autos 24/09; número 4: autos 159/07; número 5: autos 361/12 20
Morón de la Frontera.—Número 1: autos 89/13; número 2: autos 671/12 21

AYUNTAMIENTOS:

— Sevilla: Expediente de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes 22
Convocatoria para la provisión de quince plazas de Profesores de la Banda de Música 24
Notificación. 29
— Arahal: Modificación Ordenanza fiscal 30

— Bormujos: Anuncios de adjudicación de contrato. 31
— Las Cabezas de San Juan: Expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes 34
— Constantina: Notificaciones expedientes sancionadores. 34
— Gilena: Expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes 35
— La Luisiana: Modificación Ordenanza fiscal 36
— Mairena del Aljarafe: Notificaciones 36
— Marchena: Proyecto de actuación 40
— Paradas: Derogación de ordenanza 40
— La Rinconada: Modificación Reglamento municipal 41
— El Saucejo: Modificación Plan parcial 41
— Utrera: Modificación presupuestaria de crédito extraordinario. . 41
— El Viso del Alcor: Expediente de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes. 42

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

Subdelegación del Gobierno en Sevilla

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase resolución

N.º expediente	*Nombre y apellidos*	*Domicilio*	*Localidad*
4361/2012	Manuel García Nieto	Polígono El Rancho, 1.ª Fase bloque 11, 16	Morón de la Frontera
4390/2012	Miguel Ángel Rodríguez Norte	Calle Chiclana, 6, 4 C	San Juan de Aznalfarache
4556/2012	Lekbir Essabri	Calle Padre Barea 55	Paradas
4558/2012	Manuel Jarana Bertoholet	Calle Correo, 18	El Cuervo de Sevilla
4673/2012	Ángel Jiménez Vargas	Calle Perdiz, 8	Sevilla
4279/2012	Marta Castizo Aurelio	Avenida de Andalucía, 103, S	Alcalá del Río
4304/2012	Manuel Heredia Romero	Viviendas Sociales 38	Dos Hermanas
4312/2012	Antonio Heredia Santiago	Calle Manzanilla, 138	Dos Hermanas
4332/2012	Javier Puente Duarte	Calle Asia, 74, piso 3, puerta B	Mairena del Aljarafe
4679/2012	José Manuel Viejo Barrios	Calle Los Carteros n.º 2, bloque C, 1.º-B	Sevilla
4686/2012	Francisco Vega Montes	Calle José María Pemán, bloque 4, 2.º pta. 16	Isla Mayor
4780/2012	Ramón Heredia Romero	Calle Manzanilla, 138	Dos Hermanas
3977/2012	Manuel Saavedra Iglesias	Calle Luis Ortiz Muñoz, 12, BJ A	Sevilla
4516/2012	Julio Silva Saavedra	Calle Serrezuela-La Motilla, 11	Dos Hermanas
4776/2012	Ramón Heredia Pérez	Calle Felipe II, bloque 51, 1.º-A, izqda.	Sevilla
4781/2012	Juan Fernández Lucas	Calle Serrana, 151	Dos Hermanas
4970/2012	Marcos Amaya Navajas	Calle Mar, bloque 4, letra B	Sevilla
5031/2012	Enrique Montes Fernández	Calle Antioquia, 2 8, D	Sevilla
5131/2012	José Manuel Fernández Acosta	Calle Emilio Prados, 1, 2.º izquierda	Sevilla
4146/2012	Óscar del Sol Martínez	Calle El Quiñón, 1, P 04 D	San Martín de la Vega
4157/2012	Miguel Ángel Campanario Ruiz	Calle Guatemala, 18	Lebrija
4264/2012	Lucas de la Cruz Molina	Calle Luis Ortiz Muñoz, 221, 1.º A	Sevilla
4283/2012	Fco. Javier Guerra Núñez	Calle Federica Montseny n.º 28	Castilblanco de los Arroyos
4311/2012	Gheorghe Marius Tanase	Calle Cristo de Confalón, 18, BJ	Écija
4466/2012	Wilson Rosario	Calle Párroco Manuel Maestre, 4	Lebrija
4471/2012	Francisco Flores Gutiérrez	Calle Blasco Ibáñez, 2, 2.º, 2-B	Sevilla
4244/2012	Moucine El Zhazouani	Calle Feria, 138, bajo-izquierda (09-95), 10	Sevilla
4260/2012	Silviu Ilie	Calle Arrieros, 16	Burguillos
4349/2012	Quafae Gmeira	Calle Manuel Gonzalo Mateo, 58, 1.º-izq.	Sevilla
4356/2012	José Carlos Borrego Martín de Soto	Calle Ponce de León, 35, 2, A	Torredonjimeno
4367/2012	José Luis Cid Aguado	Calle Vascongadas, 16	Alcalá de Guadaíra
4512/2012	Diego Jesús Martín Álvarez	Calle Toledo, 12, 1.º-C	Mairena del Aljarafe
4521/2012	Luis Miguel Ruiz Rivera	Calle Santa Mónica, 4 BJ 2 C	Coria del Río
4809/2012	Miguel Carmona Heredia	Calle Maestro Molinos n.º 73	Dos Hermanas
4479/2012	Francisco José Rosa Ruiz	Calle Bahía de Cádiz, 5, 1.º-A	Sevilla
4493/2012	Miguel Ortega Real	Calle Compasión, 84	Sevilla
4531/2012	Joaquín Ledesma Antúnez	Calle Las Mujeres, 15, 3, A	Utrera
5137/2012	Daniel Aparicio Mota	Calle Alberca, 10	Tomares
5241/2012	Ventura Fernandez Jimenez	Calle Torrechiva, 5	Sevilla
4285/2012	Jesús Vázquez Palomo	Calle Diego de Almagro, 8, 2, 1	Sevilla
4315/2012	Sara García García	Calle Virgen de Fátima, 29, 2	Sevilla
4399/2012	Antonio Gutiérrez Villalobos	Calle Concejal Juan Cabello Pérez, 41	Almensilla
4578/2012	Juan Carlos Rivas Serrano	Calle Blanca de los Ríos n.º 1, portal 4, bajo B	Lebrija
4696/2012	Silvia Zambrano Liébana	Calle Castilla, 54, 2.ª escalera, 1.º centro	Sevilla
4700/2012	Miguel Irizo López	Calle Pozo Consejo, s/n	Pilas
4737/2012	Sergio Prieto Ladesa	Calle Menorca, 6	Gelves
4790/2012	Manuel Alejandro Romero Sánchez	Calle Ciudad de Onteniente, 1 4 19	Sevilla
4853/2012	Cristo Silva Silva	Calle Castillo Serrezuela 11	Dos Hermanas
5134/2012	Miguel Ángel González Domínguez	Calle María Jesús, 14, 3, izq.	Coria del Río
4374/2012	Juan Cherino Ortiz	Calle Mar Jónico, bloque 1, 4.º-D	Sevilla
4420/2012	José Antonio Arenga Atienza	Calle San Benito, 30	Alcalá de Guadaíra
4422/2012	Manuel Ruiz Muñoz	Calle Cantarería 2 1 D	Lebrija
4426/2012	Agustín Díez Romero	Calle Medina y Galnares, 33	Sevilla
4448/2012	Ángel Jesús Vázquez Blanco	Calle María Dolores Muñoz, 2, P02 dcha	Coria del Río
4475/2012	José Viguin Toro	Calle Alfau, 5, 1.º-E	Ceuta
4904/2012	Sergio González Spohr	Calle Plaza Mayor, 2, 1.º-D	Sevilla
4918/2012	Ángel Luis Hernández Nieto	Calle Irún, 1, 2.º-izq.	Sevilla
5016/2012	Francisco Javier Gracia Morilla	Calle Paquistán, 7, bloque 3, 6.º 2	Sevilla
5287/2012	Jesús Álvaro Arenas Sánchez	Calle Virgilio, 1, 4.º-D	Dos Hermanas

N.º expediente	*Nombre y apellidos*	*Domicilio*	*Localidad*
4393/2012	Addelali El Bahja	Calle Cuesta del Chapiz, 1	Granada
4455/2012	Luis Vidal Sánchez	C/ Miguel de Cervantes, 10, portal 2, 1.º-B	Lebrija
4568/2012	Juan José Terrón Morilla	Calle Nescania, 15, 1, D	Sevilla
4615/2012	José Luis Tovar Ortiz	Avenida 28 de Febrero, 69, 8-A	San Juan de Aznalfarache
4667/2012	Enrique Villegas Galán	Calle Aljamar II, 77	Tomares
4676/2012	José María Silva Silva	C/ Escultor Sebastián Santos, cjto 8, bq 2, bajo-B	Sevilla
5291/2012	Diego Portillo Cortés	Calle Cigüeña, 25, 4.º-izquierda	Sevilla
4527/2012	Abderrahim Baahmed	Calle Doctores Gonzalez y Meneses, 8, 4.º-D	Sevilla
4533/2012	Manuel Ledesma Antúnez	Avenida Santa Ana, 9, 1.º-A	Lora del Río
4410/2012	Jorge Parrado García	Calle Gonzalez e Iris, 1	Salteras
4764/2012	Manuel Sanchez Llanes	Calle Trieste, 4	Dos Hermanas
5028/2012	Manuel Prisco Santiago	Calle Ciprés, 28	Écija
4482/2012	Fernando Orgambides Parodi	Calle Santiago, 9 1	Cádiz
4514/2012	Miguel Lozano Requelo	Barriada El Tinte, 7, 2.º-C	Utrera
4519/2012	Manuel Núñez Sánchez	Avenida de Las Letanías, 11, 2, B	Sevilla
4541/2012	Francisco Cortés Flores	Calle Maestro Eloy Viro 1 1 A	Palma del Río
4550/2012	Juan Iglesias Montañés	C/ Escultor Sebastián Santos, conjunto 8 5 3 B	Sevilla
4768/2012	Jorge Salguero Carrión	Calle Hermano Pablo n.º 13, 3.º-B	Sevilla
4783/2012	Pablo Marquez Romero	Calle Eva Cervantes, 3, P 7.º-C	Sevilla
4962/2012	Angel Rodriguez Carrasco	Calle Villa de Lloret, 6, 3.º-2	Blanes
4995/2012	Antonio Vargas Suárez	C/ Luis Ortiz Muñoz, bq. 405, cjt 16, 2.º-dcha.	Sevilla
5018/2012	Rafael García Magrit	C/ Luis Ortiz Muñoz, cjto 18, blq 408, bajo A	Sevilla
5081/2012	Santiago Manuel Maya Amador	Calle San Isidro Labrador, 27 2-D	Mairena del Aljarafe
5516/2012	Luisa Margarita Benavente Tinoco	Calle Pegaso, 2, bajo-derecha	Sevilla
4335/2012	Antonio Jesús Dorantes Durán	Calle Malvaloca, 9, BJ C	Sevilla
4347/2012	Francisco Manuel Vega Moreno	Calle Barrio de Rodas n.º 1	La Rinconada
4561/2012	Antonio Manuel Barco González	Calle Santa María de Gracia n.º 22, 1, 4.º-E	Camas
4651/2012	Francisco Alonso Pareja	Calle Candelario, 4, 1 izq.	Sevilla
4660/2012	Francisco Javier Salvador Cabrera	Calle Doña Rosa, 8	Mairena del Aljarafe

Sevilla, 13 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase propuesta de resolución

N.º expediente	*Nombre y apellidos*	*Domicilio*	*Localidad*
5052/2012	Francisco Cárdenas Sánchez	Calle Josefa Llano n.º 2, bloque 8, 1.º-D	Coria del Río

Sevilla, 13 de marzo de 2013.—El Secretario General (resolución «Boletín Oficial» de la provincia 29/04/97), Fco. Javier Arroyo Navarro.

7W-4108

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

585/2013 ENRIQUE CARVAJAL MARTINEZ. Calle AGATA 11. Sevilla
626/2013 LEROY GAMERO HUETE. Plaza DE SORTES 13 P BAJ. C. Dos Hermanas
646/2013 JOSE MANUEL TOVAR LUQUE. Calle TRAJANO (CC.OO.) 1 4ª. Sevilla
648/2013 JUAN GARCIA DE CASTRO TRIGO. Calle FLRO DE SAVIA NUM 8 PISO 5 , 2 4. Sevilla
673/2013 LUIS MIGUEL BERNAL ELEUTERIO. Calle JILGUERO 20 1 CN. Sevilla
696/2013 JOSE MARIA PEREA BORRALLO. Calle SAN JULIAN Nº 13 BJ 2.º. Sevilla
308/2013 ENERITZ DIAZ CONEJERO. Calle HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 9. Marchena
333/2013 LUIS JIMENEZ SANCHE.Calle CASTILLO LASTRUCCI 3 BJ D. Dos Hermanas
339/2013 DANIEL FERNANDEZ MARQUEZ. Avenida DE ANDALUCIA, BLQ 14, 4º2. Castilleja de la Cuesta
404/2013 EDUARDO VAZQUEZ BARCELONA. Calle TOMILLO, 14. Alcalá de Guadaíra
437/2013 AINHOA OSUNA ROMERO. Avenida DE LAS CIENCIAS, 20, P03, A 7. Sevilla
538/2013 SILVESTRE MARTIN FERNANDEZ. Calle SANTANDER, 25, 4ºC. Sevilla
678/2013 MANUEL NIETO REINA. Calle HUMILLADERO 45 2 A. Estepa
613/2013 MICHAEL TOLEDO CASTILLO. Calle TESORILLO, 4, 2ºB. Dos Hermanas
616/2013 FRANCISCO JAVIER GOMEZ MOLERO. Calle CARENA 5 1º D. Sevilla
102/2013 LUIS MIGUEL LIMON CABEZA. Calle CAMINO CLARA CAMPOAMOR 4 3 B. Mairena del Aljarafe
265/2013 JOSE GOMEZ MORENO. Calle MARZO, 13, P02 A. Sevilla

217/2013 JUAN POZO CALVILLO. Calle EL RANCHO, FASE I, 0015. Morón de la Frontera
552/2013 JONATHAN SILVA CORTES. Calle CAMPANILLA Nº 4. Alcalá de Guadaíra
570/2013 DANIEL TIHAN RODRIGUEZ. Calle ENSENADA MIRAFLORES 6 D. San Roque
599/2013 JUAN CARLOS RODRIGUEZ SABIN. Calle INDULGENCIA 1 1º A. Sevilla
601/2013 ROBERTO CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ. Calle SOR ANGELA DE LA CRUZ 96 BJ D. Coria del Río
618/2013 ALFONSO JESUS PLASENCIA HERNANDEZ. Calle ESPINOSA Y CARCEL 22 2º D. Sevilla
651/2013 MIGUEL ANGEL SANCHEZ GUTIERREZ. Avenida SAN JOSE DE CALAZANZ, 9, 7.º-D, Montequinto (Dos Hermanas)

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

681/2013 JAVIER SANCHEZ GARCIA. Calle FERIA, 149, 4 IZQ. Sevilla
512/2013 CARMELO RIVERO BARBERA. Calle LITUANIA 3 4 J. La Rinconada
684/2013 FRANCISCO JAVIER MORENO ESTEPA. Calle ALBAICIN 3. Écija
688/2013 ERNESTO GARCIA AREVALO. Calle ANTONIO RODRIGUEZ ZAPPELIN 12 4º C. Sevilla
700/2013 MANUEL ESCOBAR MORLESIN. Calle ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS CJTO 9 BQ 7-4.º A. Sevilla
719/2013 ABDELHADI ERRAOUY. Calle ONZA, 24. Sevilla
761/2013 ANTONIO LUNA PANCORBO. Calle LUISA DE LA CERDA 6. Sevilla
846/2013 JOSE MORENO AMAYA. Calle ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS CJTO 8 3 1º D. Sevilla
870/2013 ANTONIO ANGULO AGUILAR. Calle VEREDA DEL MOLINILLO, 205. Morón de la Frontera
873/2013 MANUEL CABALEIRO MARTINEZ. Avenida TRABAJADORES INMIGRANTES BQ 70 1º 2 B. Sevilla
876/2013 FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RIVERO. Calle TORDO 29 2º DC. Sevilla
886/2013 JUAN JOSE FERNANDEZ COTTON. Calle PABLO SOROZABAL 17. Alcalá de Guadaíra
907/2013 RABII MOUNTAKHAB. Calle NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, 1, P01. La Carlota
929/2013 RAFAEL MARTIN FERNANDEZ. Calle OCTANTE, 4, P02 DRCH. Sevilla
961/2013 ALVARO MARADI CECILIA. Avenida DE LAS CIENCIAS 10 1º C. Sevilla
966/2013 ANTONIO MORENO LEON. Calle LUIS ORTIZ MUÑOZ CJTO. 8 BL. 222 BJ IZ. Sevilla
967/2013 RAFAEL EXPOSITO GUTIERREZ. Calle VEINTIOCHO DE FEBRERO Nº 69 P06 E. San Juan de Aznalfarache
263/2013 JOSUE RAMOS SANCHEZ. Calle FEDERICO MAYO 40 J. Jerez de la Frontera
233/2013 MARIA DEL CARMEN DURAN BRAVO. Calle VIRGEN DE LA ESPERANZA, BLOQUE 12, 6.º-A. Sevilla
754/2013 JOSE MANUEL PEREZ GARCIA. Calle CODORNIZ 7 1º B. Sevilla
765/2013 MANUEL FERNANDEZ GARCIA. Calle MANUEL FAL CONDE CJTO 4 4H 1ºC. Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

321/2013 ISMAEL GUTIERREZ CASTILLO. Calle ZORZALEÑA 3. Dos Hermanas

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

701/2013 SALVADOR GARCES PARRADO. Calle CANDELERIA 10 1º D. Sevilla
763/2013 SALVADOR URBANO TIZON. Calle ARQUITECTO JOSE GALNARES CJTO 8 7 4º D. Sevilla
878/2013 MANUEL LOSQUIÑO PECO. Calle AZORIN 85 1º A. Sevilla
985/2013 JOSE MANUEL ARRIAZA NIETO. Calle GAVILAN 37 1º IZ. Sevilla
988/2013 JOSE ANTONIO DOMINGUEZ OLIVA. Calle VIRGEN DE LA LUZ 6. La Rinconada
1005/2013 JOSE MANUEL RIVAS MARTINEZ. Calle LORENZO DE CEPEDA, 20. Sevilla
1007/2013 MICHAEL SPEHNER ORTIZ. Calle INOCENTES 9 BJ B. Sevilla
694/2013 JOAQUIN FERNANDEZ FERNANDEZ. Calle NOGAL 2. Los Palacios y Villafranca
841/2013 JOSE JIMENEZ JIMENEZ. Avenida ANDALUCIA, 50, 3.º-D. Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

569/2013 ADAM CHUPS ALLARAZ. Calle JOSE MANUEL CABALLERO BONALD, COMJ 5, 365, 1ºB. Sevilla
666/2013 TEOGENES ROMERO PARIS. Calle RESIDENCIAL ALJARASOL 119. Mairena del Aljarafe
667/2013 GUILLERMO LOPEZ DORADO. Calle AVENIDA DE FELIPE II 4 1 4. Sevilla
783/2013 FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA. Calle NINIVE, 4, BJ-B. Sevilla
813/2013 RAUL RODRIGUEZ GUILLEN. Plaza DE LAS LANZAS, 7, 7ºA. Sevilla
814/2013 JOSE ANGEL IZQUIERDO GONZALEZ. Calle NIÑO DE LA PALMA 14 1º D. Sevilla
825/2013 FRANCISCO JAVIER ANGEL AVECILLA. Calle ROBLES 2. Los Palacios y Villafranca
240/2013 FRANCISCO JOSÉ AGUILERA PRADA. Calle EMILIO PRADOS 1 P02 DR. Sevilla
315/2013 JOSE ANTONIO REYES MARCOS. Calle VIEJA, 3, P02, 21. Cabra
668/2013 JOSE NIETO MORENO. Calle FUENTES DE ANDALUCIA 58. Camas
670/2013 JOSE LUIS GUZMAN MIRANDA. Avenida ALVAR NUÑEZ, 33 - 4º IZ. Sevilla
733/2013 RUBEN LOPEZ ZAFRA. Calle VEGA 10. Dos Hermanas
739/2013 RAFAEL GUTIÉRREZ CANOSA. Calle PINSAPO, 27. Sevilla
741/2013 SARA NORIEGA GIL. Calle JUAN GARCÍA DE LAS NIEVES 12. Zafra
82/2013 RAFAEL DE LOS SANTOS MORANTE. Calle PARQUE SIERRA DE AROCHE, 8, 4º B. Sevilla
337/2013 MANUEL FIGUEROA ROMERO. Calle SANTA ANA, 7-5C. Sevilla
428/2013 NICOLAS VILLANUEVA DORADO. Calle MANZANA, 2, CASA 6. El Castillo de las Guardas
661/2013 MIKOLA HOREYDA. Calle MAR DE ALBORAN 16 1 B. Sevilla
773/2013 RAMON DE LA CRUZ SUAREZ. Calle ARQUITECTO JOSE GALNARES CJTO 6, BQ 1 - 2º D. Sevilla
776/2013 ZOUHIR TOUIJAR. Calle COIMBRA 38 1º C. Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

66/2013 MOHAMED MEZYAN. Calle CERVANTES 15. Gilena
544/2013 JUAN CARLOS GALLEGO MIGUEZ. Calle RAYO DE LUNA, 3, P02 A. Sevilla
731/2013 MARIANO SALGUERI BERMUDEZ. Calle DON JUAN TENORIO, BQ 294, BJ-B. Sevilla
826/2013 DANIEL DE LA CRUZ VARELA. Calle MONTELIRIO Nº 4 - 1º A. Dos Hermanas
827/2013 DAVID SANCHEZ PLATA. Calle ENTRENARANJOS TORRE 6 E. Dos Hermanas
842/2013 MANUEL GIL GARCIA. Calle SORDA 6 1º G. Sevilla
844/2013 JOSE ANTONIO BARRERA PASTOR. Calle TORRESMENUDAS 9 1º. Sevilla
874/2013 LUIS MANUEL RUFO CANTON. Avenida MADRE PURISIMA, 1-3ºC. Sevilla
884/2013 JOSE CARLOS MERINO URRIAGALY. Calle PABLO OROSIO, 37, 3º IZQ. Sevilla
908/2013 JUAN SALGUERO GARCIA. Calle VALLE INCLAN, 17. Dos Hermanas
909/2013 JAIRO PACHECO BARAHONA. Calle VICENTE ALEXAINDRE, 3, PF. Dos Hermanas
994/2013 LUCIA HERREROS DE TEJADA MARTIN. Calle PADRE DAMIAN 14 5 D. Sevilla
31/2013 MANUEL MONTESO MARTINEZ. Calle PINTOR MANUEL DE LA ROSA, 10. Coria del Río
919/2013 ALVARO ORTEGA MARTIN. Calle SAN SEBASTIAN, 10. Sevilla
862/2013 FRANCISCO PAZOS NEIRA. Calle CARLOS ARNICHES, 2, 6.º-A. Sevilla
863/2013 SANTIAGO LAZPIUR ZAMBRANO. Calle PAGES DEL CORRO, 50, BJ 8. Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

1008/2013 JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ. Calle CASTILLEJA DE LA CUESTA 15. Camas
1019/2013 IGNACIO SANZ SOBRADO. Calle BETIS 3 1º. Sevilla
1021/2013 JOSE ANTONIO EXPOSITO GARCIA. Calle TORREMIRANDA, 53, A. Sevilla
1042/2013 ALVARO RIVAS JIMENEZ. Calle ALAMO, 1, 3ºA. Cuervo de Sevilla (El)
1048/2013 JUAN COLCHERO AMAYA. Calle NUEVA, 13. Coria del Río
1080/2013 FRANCISCO DAVID AVILA GUTIERREZ. Calle PADRE JOSE SEBASTIAN BANDARAN CJ 3 239 BJ A. Sevilla
1117/2013 OMAR LUNA GOMEZ. Calle BARRIO OBRERO 58. Alcalá de Guadaíra

1140/2013 MANUEL CORTES MEJIAS. Calle PINSAPO (TORREBLANCA) 11. Sevilla
811/2013 JULIAN MUÑOZ CUEVAS. Calle ANTONIO RODRIGUEZ ZEPPELIN BQ 9 6.º-B. Sevilla
913/2013 DANIEL MONTOYA ROLDAN. Calle PADRE ANTONIO GOMEZ VILLALOBOS, 118-1.º Sevilla
914/2013 LUIS GOMEZ MARTINEZ. Calle VELAZQUEZ 1 2.º-B. Carmona
943/2013 FRANCISCO JAVIER MORENO SUAREZ. Calle CALDERAS 52. Villaverde del Río
956/2013 MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Calle BIDASOA Nº 25- 1º DCHA. Sevilla
957/2013 AMARO JESUS MOLINA REINA. Calle VIRGEN DE LOURDES 79 1 IZ. Sevilla
959/2013 DANIEL RUEDA GARCIA. Calle FRASCUELO 6 5 IZ. Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

1003/2013 FRANCISCO JESUS RAMIREZ ACEVEDO. Avenida MAIRENA, 64. Bormujos
1071/2013 RACHID RAHMIT CHAKIR. Avenida CRUZ DEL CAMPO, 3, BO 1A, 3º A. Sevilla
1075/2013 JOSE LUIS ALGECIRAS GAHETE. Calle AGUILA MARINA, 10 PORTAL 2º A. Sevilla
232/2013 MANUEL DEL CASAR TORRES. Calle ESTURION, 14, 1º D. Sevilla
466/2013 SALVADOR FLORES BUZON. Calle SAN VICENTE 5. Lora del Río
554/2013 BIENVENIDO ATARIS GONZALEZ RAMIREZ. Calle GUADALQUIVIR, 13. Bollullos de la Mitación
796/2013 MARCO ANTONIO ALCANTARA SILVA. Calle ALMENA 3. Alcalá de Guadaíra
855/2013 IGNACIO SOLIS ALBA. Calle PARQUE RUBEN DARIO, TORRE 2, 12-A. Sevilla
859/2013 MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ SUJAR. Calle CONSTITUCIÓN, 45. Bollullos de la Mitación
866/2013 MANUEL MARTINEZ GONZALEZ. Calle SANTA CLARA, URBANIZACION LAS PILAS 8. Valencina de la Concepción
883/2013 ANTONIO HEREDIA NAVAS. Calle ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS, C6 B-6, 3ºB. Sevilla
891/2013 EMILIO JOSÉ MELLADO SANCHEZ. Calle MANUEL FAL CONDE CJTO 5-BL 358 -P 2ºA. Sevilla
963/2013 DIEGO PIRIS ROMÁN. Urbanizacion FLORES GLADIOLO 11. Sanlúcar la Mayor
964/2013 DAVID LOPEZ SALVAT. Calle NIÑO DE LA PALMA 7 1º IZ. Sevilla
965/2013 JOSE MIGUEL SILVA CORTES. Calle VENEZUELA, Nº 8 PISO 1 PTA I. San Juan de Aznalfarache
968/2013 FRANCISCO ANTON DOMINGUEZ. Calle ROBLES 24. Mairena del Aljarafe
969/2013 FRANCISCO DE ASIS LOPEZ ESPADA. Calle CONSUELO DE AFLIGIDOS, 3-4ºC. Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

564/2013 ANTONIO VALENCIA GONZALEZ. Calle JUAN PABLO 12. Sevilla
803/2013 LUIS VEGA CARO. Calle ESTACADA DEL ROSARIO, 71. Tomares
877/2013 CRISTOFER ALVAREZ MANJON. Calle LOS TILOS, 13, 3ºD. Salamanca
920/2013 FRANCISCO SENEN RODRIGUEZ SALVADOR. Plaza JUAN PORTILLO GARCIA 3 2º D. Alcalá de Guadaíra
924/2013 FRANCISCO JAVIER CADIZ REYES. Calle SANTO DOMINGO DE GUZMAN, 3, P04 B. San Juan de Aznalfarache
930/2013 ALEJANDRO GALLEGO SANCHEZ. Avenida EMILIO LEMOS 21 4º B. Sevilla
933/2013 RAFAEL LAMETT GARCIA. Calle CICERON, 20. Sevilla
944/2013 SANTIAGO VÁZQUEZ ACUÑA. Barrio ANDALUCÍA 59. Gelves
953/2013 EULOGIO GABARRI SANCHEZ. Calle LUIS ORTIZ MUÑOZ 112 3 2 D. Sevilla
972/2013 LUIS TRUJILLO SANCHEZ. Calle PADRE JOSE SEBASTIAN BANDARAN CJTO 6, BQ 155 BJ A. Sevilla
976/2013 SALVADOR GONZALEZ SILVESTRE. Calle ALONSO MINGO -BELLAVISTA- 5. Sevilla
979/2013 MARCO PACHECO CORDERO. Calle SAUCE, PORTAL 14 2º D. Sevilla
986/2013 FRANCISCO JAVIER RUIZ GARCIA. Calle GITANILLO DE TRIANA, BQ. 4 4 D. Sevilla
991/2013 DAVID MATEO MELENDEZ. Calle FRANQUEZA 23. Sevilla
992/2013 MILAGROS INFANTES ANGELES. BARRIADA NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA 126 3 B. Sevilla
995/2013 ANTONIO GARRIDO MARTIN. Calle TOMARES 5. Camas
1002/2013 JUAN JOSE GOMEZ MUÑOZ. Calle VIDAL 4 1º C. Carmona
1006/2013 PEDRO BARROSO GUERRA. Calle ESTRELLA SIRIO, 1, 2º A-2. Sevilla
1015/2013 JUAN ANTONIO GILES VAZQUEZ. Calle VICTORIA DOMINGUEZ CERRAT BQ 8 3º B A. Sevilla
1017/2013 ISRAEL VARGAS DIAZ. Calle HUERTA DEL AGUILA 13 3º A. Sevilla
1022/2013 LUIS FELIPE PARIAS CONRADI. Calle VIRGEN DE LA ANTIGUA, 7, 2º-B. Sevilla
1023/2013 RODRIGO CAMACHO ESCAMINA. Calle RAFAEL ALBERTI 23. Umbrete
1026/2013 JUAN CARLOS FERNANDEZ MARTIN. Calle COMANDANTE LAPATZA, A-2, BAJO IZQ. Morón de la Frontera
1029/2013 RUBEN RIOS FUENTES. Calle MAYOR, 23 B. San Juan de Aznalfarache

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

990/2013 JOSE JOAQUIN MAESTRE MIJES. Calle LARGA, 179. La Puebla del Río
1030/2013 MANUEL OJEDA MARTIN. Plaza SAN JUAN, 4, 4ºC. Camas
1033/2013 DAVID NAVARRO BERROCAL. Calle HORTELANO, 1, 2º B. Sevilla
1038/2013 CRISTIAN MESA BENITEZ. Calle ESTRELLA VEGA 9- 11 PORTAL 7 5º A. Sevilla
1039/2013 EMILIO JOSE SANCHEZ MORA. Calle LUIS HUIDOBRO 9 BJ D. Sevilla
1040/2013 JESUS DE LA SALUD MARTIN PAREDES. Calle BERMEJALES, 25. Sevilla
1043/2013 ALEJANDRO DIAZ MARIA. Calle CORNICABRA 2. Dos Hermanas
1044/2013 AGUSTIN DIEZ ROMERO. Calle MEDINA Y GALNARES 33. Sevilla
1047/2013 JESUS CALERO TORO. Calle BEATRIZ DE SUABIA 158 3.º D. Sevilla
1051/2013 ROBERTO CABRERA RAMOS. Calle ROSA MISTICA 2 1º A. Sevilla
1052/2013 DANIEL CAMERO PEDROTE. Calle MONACO 13. Dos Hermanas
1055/2013 FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCIA. Calle SAN ISIDRO LABRADOR 33. Mairena del Aljarafe
1060/2013 DAVID ESPINOSA DEL PINO. Calle DOCTOR FEDRIANI 44 4º C. Sevilla
1061/2013 ANTONIO GARCIA SILVA. Calle JUAN DE PALMA, 1, 1ºA. Morón de la Frontera
1062/2013 JESUS PEREZ GONZALEZ. Calle LA MADRE 4 2 D. Ronda
1083/2013 JOSE LUIS MULERO PUERTA. Calle MAESTRA PEPITA MARTIN 69. Mairena del Alcor
1086/2013 MANUEL PALMA RODRIGUEZ Calle PLAYA CHIPIONA Nº 11- 1º A. Sevilla
1087/2013 SILVIA LILLO MENDOZA. Calle RAYO DE LUNA 3 3º B. Sevilla
1090/2013 MIGUEL ROMERO BAUTISTA. Plaza VICENTE PASTOR 3 4º D. Sevilla
1098/2013 JESUS MARTIN LUQUE. Plaza DE LAS MONJAS 1, P03, 14. Sevilla
1099/2013 ABIMAEL ROMERO GOMEZ. Calle ANDEN Nº 2 BL. B 5º K. Sevilla
1054/2013 JOSÉ PEÑALOSA CARRASCO. Calle LA INFANTA, 15. Palomares del Río

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

1131/2013 FRANCISCO JAVIER RUIZ HURTADO. Calle SIERRA VICARIA, 2, 1ºB. Sevilla
1133/2013 ENRIQUE ORTEGA SILLERO. Calle JUAN SEBASTIAN EL CANO, 17, ESC 1, 3ºD. Dos Hermanas
1138/2013 ANTONIO DELGADO COTÁN. BDA DEL SANTO ANGEL, 2, 2º A. Sevilla
1145/2013 TAMARA SALGUERO BUZON. Plaza AZAHAR 3 3º. Lora del Río
1151/2013 JOSE MACIAS BARRERA. Calle MIRAFLORES DE SANTA MARIA 3. Carmona
1155/2013 RUBEN MARQUEZ MUÑIZ. Calle PAZ 48. El Real de la Jara
1175/2013 MANUEL ANGEL VAZQUEZ PRIETO. Calle FRAY TOMAS DE BERLANGA 1 2 D. Sevilla
1190/2013 DANIEL MELQUIADES AFANADOR. Plaza LUIS PARADA 6 2 1. Jerez de la Frontera
1192/2013 JOSE ANTONIO EXPOSITO GARCIA. Calle TORREMIRANDA, 53, A. Sevilla
1232/2013 RAUL REYES CASTRO. Calle LUIS ORTIZ MUÑOZ CTO. 2 BL. 5 1º D. Sevilla
1238/2013 JONATAN BELLIDO GARCIA. BARRIADA CIUDAD BLANCA 15 1º C. Dos Hermanas
1244/2013 MIGUEL BAREA BARRERAS. Calle GREGORIO ORDOÑEZ, 10, 12, PO3-E3. Mairena del Aljarafe
1264/2013 ANTONIO ARAYA MARTINEZ.Calle ALBERCHIGO 57. Sevilla
1284/2013 MARIAN BALA. Calle POZO 20. La Algaba
1317/2013 JUAN PEDRO PEREZ REYES. Calle CARLOS I BQ 26. Carrión de los Céspedes
1344/2013 EZEQUIEL GARCIA DAVALOS. Calle HELECHO 2 1º B. Lora del Río
1103/2013 CARLOS GONZALEZ ALVAREZ. Calle ANTIOQUIA, 1, BJ 3, 4º-A. Sevilla
1105/2013 CARLOS NORIEGA FUENTES. Calle CLARA DE JESUS MONTERO 26 2º 6. Sevilla
1111/2013 SERGIO ROMERO VARGAS. Calle BERNARDO DE LOS LOBITOS 1 1º D . Alcalá de Guadaíra
1120/2013 JOSE GARCIA GARCIA. Calle MANZANO 85. Sevilla
1124/2013 DANIEL CORTES MARTIN. Calle CAÑERO,5 - 4º IZQ. Sevilla
1126/2013 RAUL GARZON VARELA. Avenida 28 DE FEBRERO, 29, P07, D. Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

1250/2013 RACHID BEMBOURECHE. Calle REAL 32 2 A. San Juan de Aznalfarache
1147/2013 ANTONIO FERNANDEZ BERMUDEZ. Calle JESUS DE LA PASION 17. Lora del Río
1401/2013 ANTONIO PRIOR GORDITO. Calle CIUDAD DE CULLERA, 4 4. Sevilla
1432/2013 FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GALAN. Calle LUIS ORTIZ MUÑOZ CJTO 1 5 3 C. Sevilla
1272/2013 JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ. Calle LUIS ORTIZ MUÑOZ CJTO 3, BQ 10 1º D. Sevilla
1286/2013 JUAN LUIS ROJAS CARACCIOLO. Calle MANZANO 13. Sevilla
1261/2013 JOSE ROMAN MOLINA. Calle TORRELODONES 23. Sevilla
1266/2013 ANGEL MANUEL SANCHEZ MOLINERO. Avenida DE FRANCIA Nº 13. Sevilla
1191/2013 JOSÉ SUAREZ SILVA. Calle ESTURIÓN BL 9- PORTAL 74-3.º-B. Sevilla
1197/2013 ANDRES GERMAN TORRES. Calle ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS CJTO 8, BQ 4 4 D. Sevilla
1329/2013 MANUEL ESCOBAR MORLESIN. Calle ESCULTOR SEBASTIAN SANTOS CJTO 9 BQ 7 - 4º A. Sevilla
1287/2013 ENRIQUE NIETO MEDINA. Calle PUERTO DE ONCALA 3 3 A. Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase acuerdo de iniciación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

1095/2013 MANUEL SEIJO ALVAREZ. Calle CANCIONERA 58 2º 4. Sevilla
1096/2013 ALFONSO BENITEZ PEREZ. Calle CALATAYUD, 9. Sevilla
1100/2013 AYOUB FERTAL. Calle ONZA, 24. Sevilla
1067/2013 ISMALE FERNANDEZ RODRIGUEZ. Calle MOLINO DEL PATO, 2, BJ. Torremolinos
1076/2013 EKATERIAN BORODKINA. Calle DOCTOR FEDRIANI, 26. Sevilla
1069/2013 JOSE HALCON YSERN. Avenida JEREZ 9, BJ B (EDIF. REINA MERCEDES). Sevilla

Sevilla, 25 de marzo de 2013.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase requerimiento mejora solicitud suspensión

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

255/2012 ANDRES PELALEZ MARTIN. C/ LOZA, 92. ECIJA
3714/2012 JUAN PABLO MONTALBAN MOLINER. C/ BODEGONES, 2 2 C. LLERENA

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase resolución cancelación

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

2457/2012 MANUEL GELO LUQUE. GRUPO NUCLEO DIEGO DE LOS REYES 3 3 3. CASTILLEJA DE LA CUESTA
27/2011 ANTONIO JESUS CALZADA TINOCO. C/ CANARIAS, 10 BJ A. LEPE

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Documento: Fase resolución remisión

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

1295/2011 RAFAEL ANTEQUERA GARCIA. C/ PRIMERO DE MAYO, 8. VALENCINA DE LA CONCEPCION
2704/2011 JUAN LUIS ROMERO BAEZ. C/ ANTONIO MACHADO, 22 4ºD. LAGUNAS (LAS) MIJAS

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes

Documento: Fase resolución suspensión

N.º expediente, nombre, apellidos y domicilio

5739/2011 JOSE BARRERA RAMIREZ. C/PADRE MEDINA, 25. HUÉVAR DEL ALJARAFE

Sevilla a 25 de marzo de 2013.—El Secretario General (resolución «Boletín Oficial» de la provincia 29/04/97), Fco. Javier Arroyo Navarro.

7W-5037

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla

Instalación eléctrica 02.13

A los efectos previstos en el artículo 133.º del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de línea aérea de 25 kV. y C.T. intemperie de 50 kVA, sita en finca «Las Almenaras», pol 14, parc. 51, en el término municipal de Los Corrales, cuyo titular es Agustín Aguilera Paz, con domicilio social en calle Murillo número 7, en Los Corrales.

Referencia: Expediente 250.898. RAT 22.354.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Sevilla, avda. República Argentina número 21 B- 2.ª planta, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla a 13 de marzo de 2013.—La Delegada Territorial, Aurora Cosano Prieto.

3F-4072-P

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, figurando número del acta, nombre de los sujetos interesados, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada.

Acta/s	*Sujeto/s interesado/s*	*Sanción*	
292013009700034, I292013005000382	MARMOLES Y GRANITOS REINA & RODRIGUEZ S.L. - CALLE CUEVAS DE SAN MARCOS 00029 MALAGA	6.409,71	1.250,00
412012008057139, I412012000223579	CUBIERTAS PRASUR, S.L. - CALLE ALMERIA 7 UTRERA	777,89	626,00
412013008001443, I412013000004296	TORREMOCHA GALAN, ANA MARINA - AVENIDA DE LA CIENCIA, ENTREFLORES 3 , PUERTA B SEVILLA	328,85	626,00
412013008002655, I412013000005916	JIMENEZ JIMENEZ, VICTOR MANUEL - CALLE BEATRIZ DE SUABIA 00043 SEVILLA	3.929,53	626,00
412013008002857	ROYO DEL RIO, RAFAEL - CALLE OLIMPO 29 , PISO DP PUERTA C MAIRENA DEL ALJARAFE	2.745,45	
412013008003261, I412013000011875	CASTELOUNGE, S.L. - AVENIDA MONTESIERRA (ESQ. SANTA CLARA CUBA) 23 SEVILLA	304,30	152,15
412013008003665, I412013000013289	PAVIMENTACIONES VIARIAS SL - AVENIDA DE LAS CIENCIAS 38 , ESCALERA 3 PUERTA 5 SEVILLA	3.563,90	626,00
412013008004473, I412013000017030	SETROP MEH,S.L. - CALLE ARQUITECTURA 2 , PISO 1 PUERTA 13 SEVILLA	1.466,24	626,00

De infracción en materia de seguridad y salud laboral.

Acta/s	*Sujeto/s interesado/s*	*Sanción*
I412012000214182	AMARCADI 2000 SL - CALLE ARTESANOS PG MALPESA 13 SALTERAS	3.000,00
I412013000000963	CONSTRUCCIONES HUPEGON 2007, S.L. - AVENIDA PARROCO ANTONIO GOMEZ VILLALOBOS 108 SEVILLA	2.046,00
I412013000002276	VERTIENTE DEL COLECCIONISTA S.L. - CALLE GORDALES 6 , PUERTA 3 BORMUJOS	4.092,00
I412013000009047	SERVICIOS HOSTELEROS ESCRITOR ANGULO IÑIGUEZ S.L.U - URBANIZACION PARQUE GIRALDA 2 , PISO 2 PUERTA C DOS HERMANAS	2.046,00
I412013000018040	CASTAÑO LOZANO, SEBASTIAN JESUS - CALLE GENERAL D. ILDEFONSO PRIETO 32 , PISO 1 BONARES	2.046,00

De infracción en materia de relaciones laborales.

Acta/s	*Sujeto/s interesado/s*	*Sanción*
I412012000201957	JI LIN, XIAO OU - AVENIDA ESPAÑA PSJ PEDRO SALINAS 12 DOS HERMANAS	1.000,00
I412012000222569	RAZA ---, SHAHID - CALLE JOSE RECUERDA RUBIO 5 , PUERTA A6 SEVILLA	6.251,00
I412012000228936	AYR SALUD DESCANSO,S.L. - CALLE RAMON Y CAJAL -LOCAL 00010 SAN JUAN DE AZNALFARACHE	6.251,00
I412013000004502	CLINICA BIARGE,S.L. - CALLE ARJONA, 4 , PISO 4º PUERTA D MONTEQUINTO	6.251,00
I412013000011673	TUVISA-INSTALACOES HIDRAULICAS, LDA - TRAVESIA TRAVESSA JOAQUIM DIAS SALGUEIRO-ARNAZEM 3 MAIA	2.000,00
I412013000012986	MUEBLES CRISTOBAL CORTEGANA, S.L. - CALLE AGRICULTURA 00006 MARCHENA	626,00

De infracción en materia de empleo y extranjeros.

Acta/s	*Sujeto/s interesado/s*	*Sanción*
I412013000020161	SANCHEZ ARCOS, CESAR LENIN - CALLE DOCTOR MARAÑON 5, PISO 1 PUERTA 3 SEVILLA	50,00

De infracción en materia de seguridad social.

Acta/s	*Sujeto/s interesado/s*	*Sanción*
I412012000201654	JI LIN, XIAO OU - AVENIDA ESPAÑA PSJ PEDRO SALINAS 12 DOS HERMANAS	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000000761	GANCHO HOSTELERIA Y SERVICIO, S.L. - PLAZA DE LA ACOGIDA 2 , PUERTA 18 SEVILLA	626,00
I412013000001064	MANTAS RUIZ, S.L. - AVENIDA ANTONIO GARCIA BARBEITO 18 ESPARTINAS	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000004603	GARCIA LOPEZ, FRANCISCO JAVIE - CALLE VALDECONEJO 11 GINES	Sanción no Pecuniaria
I412013000005108	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO MANUEL - POLIGONO INDUSTRIAL LAS ZARZAS (CALLE B) 20 PALOMARES DEL RIO	20.002,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000007128	MATEOS CAMINO, FRANCISCO JOSE - CALLE LA ERA 4 GINES	60,00
I412013000007229	CASTELOUNGE, S.L. - AVENIDA MONTESIERRA (ESQ. SANTA CLARA CUBA) 23 SEVILLA	9.378,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000010663	DIAZ BLANCO, MIGUEL JESUS - CALLE FLORENCIA 8 , PISO 2 PUERTA A SEVILLA	Sanción no Pecuniaria
I412013000011168	CONSTRUCCIONES NAZAR-SUR,S.L. - CALLE QUEVEDO 33 DOS HERMANAS	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000011976	HOSTELEROS ÑOÑO S.L. - AVENIDA JOSE LAGUILLO 00030 SEVILLA	10.001,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000012077	HOSTELEROS ÑOÑO S.L. - AVENIDA JOSE LAGUILLO 00030 SEVILLA	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000012784	PAREDES CHAVES, AGUSTIN - CALLE LUIS ORTIZ MUÑOZ C.2 6 , PISO 1 PUERTA B SEVILLA	Sanción no Pecuniaria
I412013000015515	SERVICIOS INTEGRALES SANITARIOS S.L.U. - CALLE LA BREÑA 25 BOLLULLOS DE LA MITACION	10.001,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000016727	MESKAOUI NO, ABDELHAK - CALLE TORRE DEL CAMPO 22 SEVILLA	Sanción no Pecuniaria
I412013000020060	SANCHEZ ARCOS, CESAR LENIN - CALLE DOCTOR MARAÑON 5, PISO 1 PUERTA 3 SEVILLA	10.001,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000022989	C.Y O. ASESORES,S.L. - CALLE SALADO 8 , PISO 1 ESCALERA A PUERTA C SEVILLA	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I412013000032891	GRUPO CHAVALIER DIMARCO, S.L. - CALLE TECNOLOGIA (P.E.N. TORNEO)EDIF. VILAM 26 , ESCALERA 3 PUERTA 25 SEVILLA	750,82
I492013005000181	GOMEZ ROMERO, DERLIS MILCIADE - CALLE PLATA 6 , PISO 4º PUERTA A ZAMORA	6.252,00 - Sanción no Pecuniaria

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social.

Acta/s	*Sujeto/s interesado/s*	*Sanción*
I412012000223175	MARTINEZ FAJARDO, FEDERICO - URBANIZACION TARAZONA, C/ANDALUCIA 423 RINCONADA (LA)	626,00
I412013000032689	GRUPO CHAVALIER DIMARCO, S.L. - CALLE TECNOLOGIA (P.E.N. TORNEO)EDIF. VILAM 26 , ESCALERA 3 PUERTA 25 SEVILLA	3.125,00

Frente a las referidas actas y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Plaza de España - Puerta de Aragón, s/n 41013 - Sevilla.

Sevilla a 8 de marzo de 2013.—El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Rueda Solache.

3W-3974

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 9/2013, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Ana María Mendoza Rivas, contra Eromido, S.L., en la que con fecha 25 de febrero de 2013, se han dictado auto y decreto que sustancialmente dicen lo siguiente:

Parte dispositiva:

S.Sª Ilma. Magistrado-Juez de lo Social número nueve de Sevilla, don Rafael Fernández López, acuerda: Procédase a la ejecución de la resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, dictada en las presentes actuaciones, despachándose la misma a favor de Ana María Mendoza Rivas, contra Eromido, S.L., por la cantidad de 1.515,94 euros en concepto de principal y 242,55 euros en concepto de intereses y costas presupuestados provisionalmente, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a la ejecutante de las citadas cantidades.

Notifíquese a las partes la presente resolución, advirtiéndoseles que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición en la forma expresada en el fundamento jurídico sexto de esta resolución.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Rafael Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, ante mí, la Secretaria Judicial. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Parte dispositiva:

S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, doña Rosa María Adame Barbeta, acuerda:

Decretar el embargo de bienes y derechos propiedad de la parte ejecutada, Eromido, S.L., en cuantía suficiente a cubrir el importe del principal por el que se ha ordenado la ejecución ascendente a 1.515,94 euros, más lo presupuestado provisionalmente para intereses y costas 242,55 euros, a favor del ejecutante, Ana María Mendoza Rivas, y en concreto las devoluciones que por IVA o cualquier otro concepto pudieran corresponder a la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir principal, intereses y costas, lo que se efectuará a través de la aplicación informática.

Y, constando la declaración de la ejecutada en insolvencia provisional, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de revisión sin que produzca efecto suspensivo, ante el Magistrado-Juez que dictó el auto de ejecución mediante escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 4028.0000.82.0556/11, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «82» y «Social-Revisión», de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria, habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, indicando el beneficiario, Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, y en «Observaciones» se consignarán 4028.0000.82.0556.11, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio), el código «82» y «Social-Revisión».

Así por este decreto, lo acuerda, manda y firma la Sra. Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Eromido, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 25 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

40-3010

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 125/2011, a instancia de la parte actora don Antonio José Cruz Morales, contra Nuevo Estilo RR 2001, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 6 de noviembre de 2012, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Decreto núm. 553/12:

En Sevilla a 6 de noviembre de 2012.

Parte dispositiva:

S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, doña Rosa María Adame Barbeta, acuerda:

Declarar al ejecutado, Nuevo Estilo RR 2001, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.486,01 euros de principal, más 237,61 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, y archivar las actuaciones una vez firme la presente resolución, previa publicación en el «Boletín Oficial» del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante la Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Así por este decreto, lo acuerda, manda y firma S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Nuevo Estilo RR 2001, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla 25 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.

40-3025

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 15/2013, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Josefa Díaz Redondo, contra Eromido, S.L., en la que con fecha se ha dictado auto y decreto que sustancialmente dicen lo siguiente:

Parte dispositiva:

S.Sª Ilma. Magistrado-Juez de lo Social número nueve de Sevilla, don Rafael Fernández López, acuerda: Procédase a la ejecución de la resolución de fecha 25 de octubre de 2012, dictada en las presentes actuaciones, despachándose la misma a favor de Josefa Díaz Redondo, contra Eromido, S.L., por la cantidad de 1.245,45 euros en concepto de principal y 199,27 euros en concepto de inte-

reses y costas presupuestados provisionalmente, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a la ejecutante de las citadas cantidades.

Notifíquese a las partes la presente resolución, advirtiéndoseles que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición en la forma expresada en el fundamento jurídico sexto de esta resolución.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Rafael Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, ante mí la Secretaria Judicial. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Parte dispositiva:

S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, doña Rosa María Adame Barbeta, acuerda:

Decretar el embargo de bienes y derechos propiedad de la parte ejecutada, Eromido, S.L., en cuantía suficiente a cubrir el importe del principal por el que se ha ordenado la ejecución ascendente a 1.245,45 euros, más lo presupuestado provisionalmente para intereses y costas 199,27 euros a favor del ejecutante, Josefa Díaz Redondo. y en concreto las devoluciones que por IVA o cualquier otro concepto pudieran corresponder a la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir principal, intereses y costas lo que se efectuará a través de la aplicación informática.

Y, constando la declaración de la ejecutada en insolvencia provisional, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de revisión sin que produzca efecto suspensivo, ante el Magistrado-Juez que dictó el auto de ejecución, mediante escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 4028.0000.82.0554.11, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «82» y «Social-Revisión», de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria, habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, indicando el beneficiario, Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, y en «Observaciones» se consignarán 4028.0000.82.0554.11, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «82» y «Social-Revisión».

Así por este decreto, lo acuerda, manda y firma la Sra. Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Eromido, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones, le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 25 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

40-3165

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 7/2012, ejecución 208/2012, a instancia de la parte actora doña Vicenta de la Maya Rodríguez, contra Baspolsergue, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 4 de marzo de 2013, del tenor literal siguiente:

Auto:

En Sevilla a 4 de marzo de 2013.

Parte dispositiva:

S.Sª Ilma. Magistrado-Juez de lo Social número nueve de Sevilla, don Rafael Fernández López, acuerda: Procédase a la ejecución de la resolución de fecha 3 de octubre de 2012, dictada en las presentes actuaciones, despachándose la misma a favor de Vicenta de la Maya Rodríguez contra Baspolsergue, S.L., por la cantidad de 69.590,44 euros en concepto de principal y 11.134,47 euros en concepto de intereses y costas, presupuestados provisionalmente, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes derechos o acciones hasta hacer pago a la ejecutante de las citadas cantidades.

Notifíquese a las partes la presente resolución, advirtiéndoseles que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición en la forma expresada en el fundamento jurídico sexto de esta resolución.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Rafael Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, ante mí la Secretaria Judicial. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Decreto:

En Sevilla a 4 de marzo de 2013.

Parte dispositiva:

S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, doña Rosa María Adame Barbeta, acuerda: Decretar el embargo de bienes y derechos propiedad de la parte ejecutada, Baspolsergue, S.L., en cuantía suficiente a cubrir el importe del principal por el que se ha ordenado la ejecución ascendente a 69.590,44 euros, más lo presupuestado provisionalmente para intereses y costas

11.134,47 euros, a favor de la ejecutante, doña Vicenta de la Maya Rodríguez, y en concreto las devoluciones que por IVA o cualquier otro concepto pudieran corresponder a la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir principal, intereses y costas, lo que se efectuará a través de la aplicación informática.

Y constando la declaración de la ejecutada en insolvencia provisional, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese, o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de revisión sin que produzca efecto suspensivo, ante el Magistrado-Juez que dictó el auto de ejecución, mediante escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 4028.0000.82.0007.12, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el campo «Concepto», que se trata de un recurso seguido del código «82» y «Social-Revisión», de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria, habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, indicando el beneficiario, Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, y en «Observaciones» se consignarán 4028.0000.82.0007.12, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «82» y «Social-Revisión».

Así por este decreto, lo acuerda, manda y firma la Sra. Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Baspolsergue, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 4 de marzo de 2013.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.

40-3328

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 18/2013, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Antonio Ciero Cabrera, contra Montajes de Fibra y Telecomunicaciones, S.L. y Fondo Garantía Salarial, en la que con fecha 27 de febrero de 2013 se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva:

— Se declara extinguida la relación laboral que ligaba a Antonio Ciero Cabrera con la empresa Montajes de Fibra y Telecomunicaciones, S.L., con obligación de la citada empresa de abonar al actor las cantidades de 4.952,59 euros en concepto de indemnización por despido, y de 19.024,32 euros por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución.

— Se declara prescrita la responsabilidad del FOGASA respecto de la citada indemnización y de los salarios de tramitación devengados desde la fecha de la sentencia hasta la de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso. Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 4028 0000 89 006312, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma, y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria, habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta 4028 0000 89 006312.

Así por este auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. don Rafael Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a Montajes de Fibra y Telecomunicaciones, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones, le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 27 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial. (Firma ilegible.)

40-3448

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 3/2013, a instancia de la parte actora don Feliciano Ramos Castañeta, contra Dolores Ordónez Garrido y Segurycont Lince, S.L.U., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 20 de febrero de 2013, del tenor literal siguiente:

Auto:

En Sevilla a 20 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachar ejecución contra los bienes y derechos propiedad de la demandada, Dolores Ordóñez Garrido y Segurycont Lince, S.L.U., por la cuantía de 7.658,18 euros de principal y de 1.532 euros en que provisionalmente se presupuesten los intereses y costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición por escrito presentado dentro los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Lucendo González, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla. Doy fe.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

Decreto:

Secretaria Judicial, doña Carmen Álvarez Tripero.

En Sevilla a 20 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

Procédase a la ejecución del auto por la suma de 7.658,18 euros en concepto de principal, más la de 1.532 euros calculadas para intereses y gastos.

Habiendo sido declarada la ejecutada, Segurycont Lince, S.L.U., en insolvencia provisional, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Decretar el embargo de bienes y derechos propiedad de la parte ejecutada, Dolores Ordóñez Garrido, en cuantía suficiente a cubrir el importe del principal por el que se ha ordenado la ejecución, ascendente a 7.658,18 euros, más lo presupuestado provisionalmente para intereses y costas, 1.532 euros, a favor del ejecutante, don Feliciano Ramos Castañeta, y en concreto las devoluciones que por IVA o cualquier otro concepto pudieran corresponder a la ejecutada, llevándose a efecto el mismo a través de la aplicación informática de la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Requerir al demandado para que, en el plazo de los diez días siguientes al recibo de esta notificación, informe a este Juzgado sobre bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía por la que se despachó ejecución, con expresión en su caso de cargas y gravámenes, personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de este que puedan interesar a la ejecución, especificando en el caso de los inmuebles, si están ocupados, por quiénes y con qué título, con los apercibimientos de incurrir en delito de desobediencia en caso de que no presente la relación de bienes, incluya en ella bienes ajenos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes.

Se acuerda el embargo de los saldos y cuentas corrientes de las que aparece como titular la demandada en las entidades financieras dadas de alta en el servicio del Sistema de Embargos de Cuentas del Punto Neutro Judicial y la entidad financiera Bancaja, y para su efectividad se librarán los oportunos oficios.

Se accede al Servicio de Índices a través del Punto Neutro Judicial para obtener información patrimonial sobre bienes inmuebles.

Notifíquese el presente junto con el auto de ejecución a las partes, previniéndoles que contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, ante el Magistrado-Juez que dictó la orden general de ejecución.

El recurso se interpondrá por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, citando la disposición que esta resolución hubiese infringido.

La parte que no gozara del beneficio de la justicia gratuita, deberá constituir depósito de 25 euros en la cuenta de Banesto 0030-1846-42-0005001274, Concepto 4029-0000-00 (número de expediente y año).

Así lo decreta y firma doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla. Doy fe.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado, Segurycont Lince, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 20 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.

40-3066

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 308/2012, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Jorge Antonio Lagier Mateos, contra Administrador Raíces Gastronómicas don Manuel Periáñez Romero, Francisco Vergara Benítez y Raíces Gastronómicas, S.L., en la que con fecha se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Auto:

En Sevilla a 27 de febrero de 2013.

Dada cuenta y,

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachar ejecución contra los bienes y derechos propiedad de la demandada, Francisco Vergara Benítez y Raíces Gastronómicas, S.L., por la cuantía de 3.826,42 euros de principal y de 766 euros en que provisionalmente se presupuesten los intereses y costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición por escrito presentado dentro los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Decreto:

En Sevilla a 27 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla, doña Carmen Álvarez Tripero.

Acuerda: Procédase a la ejecución del auto por la suma de 3.826,42 euros en concepto de principal, más la de 766 euros calculadas para intereses y gastos, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese el presente junto con el auto de ejecución a las partes, previniéndoles que contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, ante el Magistrado-Juez que dictó la orden general de ejecución.

El recurso se interpondrá por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, citando la disposición que esta resolución hubiese infringido.

La parte que no gozara del beneficio de la justicia gratuita, deberá constituir depósito de 25 euros en la cuenta de Banesto 0030-1846-42-0005001274, Concepto 4029-0000-00 (número de expediente y año).

Así por este decreto, lo acuerda, manda y firma S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla.—La Secretaria Judicial.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Carmen Lucendo González, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla. Doy fe.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma a Administrador Raíces Gastronómicas don Manuel Periáñez Romero y Raíces Gastronómicas, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 27 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

40-3259

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 312/2012, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Antonio Pérez Torres, contra Seguridad Sansa, en la que con fecha se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Auto:

En Sevilla a 27 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachar ejecución contra los bienes y derechos propiedad de la demandada, Seguridad Sansa, por la cuantía de 927,43 euros de principal y de 186 euros en que provisionalmente se presupuesten los intereses y costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición por escrito presentado dentro los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Carmen Lucendo González, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla. Doy fe.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

Decreto:

En Sevilla a 27 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla, doña Carmen Álvarez Tripero.

Acuerda: Procédase a la ejecución del auto por la suma de 927, 43 euros en concepto de principal, más la de 186 euros calculados para intereses y gastos, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese, o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese el presente junto con el auto de ejecución a las partes, previniéndoles que contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, ante el Magistrado-Juez que dictó la orden general de ejecución.

El recurso se interpondrá por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, citando la disposición que esta resolución hubiese infringido.

La parte que no gozara del beneficio de la justicia gratuita, deberá constituir depósito de 25 euros en la cuenta de Banesto 0030-1846-42-0005001274, Concepto 4029-0000-00- (número de expediente y año).

Así por este decreto, lo acuerda, manda y firma S.Sª la Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Sevilla.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Seguridad Sansa, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones, le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 28 de diciembre de 2012.—El/la Secretario/a Judicial. (Firma ilegible.)

40-3260

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 11

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 662/2011-4, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Daniel López Sánchez, contra Servicio Público Estatal de Empleo y Construcciones Serafín López Ternero, en la que con fecha 19 de febrero de 2013, se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Daniel López Sánchez, contra el Servicio Público de Empleo Estatal, debo declarar y declaro el derecho del citado demandante, a percibir la prestación contributiva por desempleo solicitada en fecha 27 de diciembre de 2010, debiendo la parte demandada, estar y pasar por dicha declaración, condenándola al pago de las correspondientes prestaciones en cuantía y efectos reglamentarios y a sus reanudaciones, si se cumplieran los requisitos para ello.

Se absuelve a Serafín López Ternero, S.L., de todas las pretensiones contra la misma deducidas.

Notifíquese a las partes con la advertencia que contra la presente resolución cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante, en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de 5 días a la misma por comparecencia o por escrito.

También se advierte al Organismo demandado que, si recurre, deberá acreditar mediante certificación, que comienza el abono de la prestación de pago periódico y que lo proseguirá mientras dure la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones Serafín López Ternero, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 8 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial. (Firma ilegible.)

40-3582

———

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 11

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 771/2011, sobre Social Ordinario, a instancia de Rafael Palmero Palacios, contra José Miguel Bahima Díaz, Álvaro Campo Peña, Fondo de Garantía Salarial y Esinor Instalaciones Especiales, S.L., en la que con fecha 14 de febrero de 2013, se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Rafael Palmero Palacios, contra Esinor Instalaciones Especiales S.L., declarada en concurso, debo condenar y condeno a ésta a que abone a al actor, la suma de 4.632,29 euros.

Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento, por ahora, respecto del Fondo de Garantía Salarial pero sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria en los casos en que fuera legalmente procedente, de acuerdo con lo establecido en los fundamentos jurídicos esta resolución.

Notifíquese a las partes con la advertencia que contra la presente resolución cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante, en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de 5 días a la misma, por comparecencia o por escrito.

También se advierte a la empresa condenada que, si recurre, deberá acreditar al anunciar el recurso, el ingreso del importe de su condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones 4071-0000-65-0771-11, abierta a nombre de este Juzgado en el Banesto, oficina 4325, mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, pudiendo sustituirse dicha consignación por aval bancario suficiente que habrá de presentarse junto con el mencionado escrito de anuncio del recurso.

Al anunciar el recurso, deberá acreditar, además, el ingreso del depósito de 300 euros en la cuenta citada.

En el caso de que el ingreso se efectúe por transferencia bancaria, deberá realizarse en la cuenta 0030-1846-42-00050012-74, poniendo en «concepto» la cuenta del Juzgado 4071 y número de procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Esinor Instalaciones Especiales, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 14 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial. (Firma ilegible.)

40-4089

———

TARRAGONA.—JUZGADO NÚM. 2

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social número dos con el número de exptediente 83/2013, a instancias del ejecutante doña María Wolska, contra Híspania Casas de Madera 2004, S.L. en reclamación de incidente ejecución, se cita a dicha parte demandada, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social sito en Avda. Ramón y Cajal núm. 51-53, entlo, Esc. B, el próximo día 17 de mayo de 2013, a las 9.15 horas, para la celebración del incidente de no readmisión, a los efectos de ser oidos sobre el mismo, las partes podrán alegar y probar cuanto a su derecho convenga.

En Tarragona a 22 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial, doña Elena Cereza Bueno.

258-5609

Juzgados de Primera Instancia

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

Doña María Dolores Gavira Villa, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 1485/2012, a instancia de doña María Ascensión López Codon, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana.—Casa unifamiliar, sita en Castilblanco de los Arroyos, señalada con el número veintisiete en la calle IV, abierta en la finca matriz, al sitio de las Caganchas. Consta de dos plantas, con la siguiente distribución: en planta baja, vestíbulo de entrada, estar comedor, aseo, cocina con salida al patio posterior y escalera vista de acceso a la planta alta, y en planta alta, distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: al frente con la calle IV, abierta en la finca matriz; por la derecha entrando, con la casa señalada con el número veintiocho; por la izquierda, con la señalada con el número veintiséis, ambas de la misma calle IV; y por el fondo, con la finca matriz de la que se segrega. Ocupa una superficie construida de noventa y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados.

En la actualidad, la finca está señalada con el número 9 de gobierno de la calle Manuel Machado de la localidad de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) y linda al frente, con la calle Manuel Machado; por la derecha entrando, con el número 11 de la calle Manuel Machado, que pertenece a don Julio Benito Romero Redondo; por la izquierda entrando, con casa número 7 de la calle Manuel Machado, que pertenece a don Ramón Marchena Aguilar; y por el fondo, con casa señalada con el número 137 de la Avenida de España, que pertenece a doña María Rocío Serrano García.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Sevilla, al tomo 793, libro 36 de Castilblanco de los Arroyos, folio 175, finca 2.939, inscripción 1.ª, que aparece practicada a favor de la mercantil, Promotora Occidental, S.A.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a 4 de marzo de 2.013.—La Secretaria Judicial, María Dolores Gavira Villa.

40-4291-P

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

Don Manuel Julio Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 173/2013, a instancia de Rosa María Romero Leal, expediente de dominio para la inmatriculación y reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda en Sevilla, señalada con el número 102 de calle Juan de Ledesma. Esta construida sobre un solar de 85 metros cuadrados.Consta de una sola planta con una superficie construida de 67 metros cuadrados, de los cuales 39 metros cuadrados están destinados a vivienda convenientemente distribuida y 28 metros cuadrados a almacén. Linda por su frente con calle de su situación, por la derecha, con casa número 49 de calle Tomás Pérez, de doña María Josefa Ordóñez Barros, con casa número 47 de Tomás Pérez, de doña Manuela Pérez Ordóñez, y con casa número 100 de calle Juan Ledesma, de comunidad de propietarios, por la izquierda con casa número 104 de calle Juan Ledesma, de don José Gordillo García y por el fondo, con casa número 95 de calle Maestro Falla, de don José Bolívar Oriol Marcos.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a Josefa Cabello Pachón, doña Josefa, doña Concepción y doña María del Pilar Armero Castrillo y doña María Mónica Arteche y González de Careaga y don Patricio Dávila Armero, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a 12 de marzo de 2013.—El Magistrado-Juez, Manuel Julio Hermosilla Sierra.

40-4377-P

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 13

Doña Mercedes Enrile de Rojas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número trece de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento, expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 140/2008, a instancia de María Ángeles Jiménez Pardo y Francisco Javier Ordóñez Rodríguez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

«Finca urbana.—Vivienda que ocupa la parte derecha en planta quinta de la casa número dieciocho en C/ Farruca, barrio A del polígono de San Pablo de esta ciudad. Mide cincuenta y tres metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie construida; y cuarenta y tres metros sesenta y tres decímetros cuadrados de superficie útil. Linda izquierda con caja de escalera y piso número nueve de la misma planta; y derecha y fondo, los mismos de inmuebles, es decir, casa número diecisiete y calle Seguirilla respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, finca núm. 6570 al folio 186, libro 98 de la Sección 5. Tomo 1.232.»

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, sirva el presente edicto para la citación de Herederos de Magdalena Ballón Liñán, como persona a cuyo nombre están catastrados y a los transmitentes don Alberto Fernández Ortega, don Ángel Brisquet Bermúdez, Josefa Romero Matito y a Magdalena Bayón Liñán, esta última en la persona de sus herederos, a fin de que dentro del término de diez días, las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga para el caso de que no se puedan realizar personalmente su citación, por ser desconocidos sus domicilios o ser desconocidos en los que constan.

En Sevilla a 23 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial, Mercedes Enrile de Rojas.

40-1255-P

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 16

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 17/2011, seguido a instancia de ASEFA, S.A., frente a Inverhouse Sur, S.L., se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia número 109.—En Sevilla a 30 de abril de 2012. La Ilma. Sra. doña Asunción Rocío Álvarez Gutiérrez, Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Sevilla, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario número 17/11, instados por la entidad Asefa, S.A., Seguros y Reaseguros, representada por el Procurador don Antonio Ostos Moreno y dirigido por la letrada doña Cristina Redondo, contra Inverhouse Sur, S.L., sin representación legal en estos autos sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador, don Antonio Ostos Moreno, en nombre y representación de ASEFA, S.A., Seguros y Reaseguros sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a Inverhouse Sur, S.L., a que abone a la actora la cantidad de ciento tres mil doscientos veintinueve con cincuenta y seis euros (103.229,56 euros), intereses legales y costas del procedimiento.

Notifíquese a las partes e infórmeseles que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación.

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para interponer el recurso, será necesaria la constitución de un depósito de 50 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, consignación que deberá ser acreditada al preparar el recurso.

Están exentos de constituir el depósito para recurrir quienes tengan derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, que la anterior sentencia ha sido publicada el día de su fecha.

Y encontrándose dicho demandado, Inverhouse Sur, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla a 14 de enero de 2013.—El Secretario Judicial. (Firma ilegible.)

40-1250-P

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 16

Doña María Isabel Nicasio Jaramillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 478/2008, a instancia de Francisca Gordillo Román, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Parcela sita en Tomares (Sevilla), calle Queipo de Llano número 47, hoy con el nombre de Camino Viejo número 47 D, con una cabida según resulta del título de siete metros ochenta centímetros de fechada, a dicha calle, pero de cabida real y catastral de cincuenta metros cuadrados 50 m^2.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a 26 de marzo de 2010.—La Secretaria Judicial, María Isabel Nicasio Jaramillo.

40-1252-P

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 18

Don José Manuel Salto Chicano, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Doble inmatriculación 2101/2012, a instancia de Luz Domínguez Adame Cobos, Luz González Domínguez Adame, María González Domínguez Adame, Manuel González Domínguez Adame, Alfonso González Domínguez Adame y Blanca Cecilia González Domínguez Adame, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo:.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los titulares registrales don Pedro Medina Laffitte, don Roberto Medina Laffitte, doña María Isabel Medina Laffitte, don Rodrigo Medina Laffite, don Antonio Medina Laffitte y doña Blanca Cecilia González Domínguez Adame, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca objeto del expediente es la siguiente: finca registral 14544 del Registro de la Popiedad número 8 de Sevilla, Tomo 550, Folio 197, Libro 269 plaza de garaje sita en Sevilla, C/ Manuel Siurot número 3, plaza 43. La superficie es de 21 m^2 y 76 decímetros, Cuota de participación dos enteros, cincuenta centésima por ciento.

En Sevilla a 12 de marzo de 2011.—El Magistrado-Juez, José Manuel Salto Chicano.

40-4380-P

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 22

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 918/2006, a instancia de Manuel Gutiérrez Cabrera y María Olga Muñoz Romero, expediente de dominio pan la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana: Parcela de terreno sita en Sevilla, al sitio Olivar del Almacén y Estanco de la finca Hacienda Ntra. Sra. del Rosario, de cabida un área y 22 centiáreas, que linda al norte con la finca que forma parte de la misma matriz, segregada y vendida a don Antonio Expósito García; al sur y oeste con otros terrenos de la misma finca de donde se segrega la que se describe; y al este, con acceso o salida, de veinticuatro y medio metros. En la cabida señalada a este inmueble están incluidas 24 centiáreas y 5 miliáreas, que han de servir de acceso o salida, para el servicio de esta parcela, y de las demás que procedan de la misma finca matriz. Finca 35.839, libro 571, tomo 619.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada pan que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Rafael Villán Gil y Dolores Martel Verdugo, en calidad de transmitentes y titulares catastrales, y a Juan González Jiménez y Josefa Recio Gordillo, en calidad de titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a 15 de abril de 2011.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.

40-16129-P

_____

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 25

Doña Carmen García Calderón, Secretaria Judicial de Primera Instancia número veinticinco de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 143/2013, a instancia de Agustín Cordero Velázquez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: finca registral número 3.849, Castilblanco, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, referente a la finca «Urbana: Parcela de terreno número cuarenta y seis, procedente de la Urbanización Dehesa Campoamor, del término de Castilblanco de los Arroyos. Tiene su frente al Sur del camino por el que tiene la entrada. Linda: que lo separa de la parcela cuarenta y cinco; izquierda, parcela cuarenta y siete; y fondo, zona de protección del lago. Tienen una superficie de cinco mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 0,866% en los elementos comunes de la Urbanización» Según la inscripción la, obrante al folio 249 del libro 47, Castilblanco de los Arroyos.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a 14 de marzo de 2013.—La Secretaria, Carmen García Calderón.

40-4642-P

_____

ALCALÁ DE GUADAÍRA.—JUZGADO NÚM. 3

Doña Elena Saracíbar Felip, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Alcalá de Guadaíra.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 624/2011, a instancia de Jaime Orea Romero, Gonzalo Orea Romero y Jorge Moreno Rubio, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Finca señalada actualmente con los números 13, 15 y 17 de la calle Serranía de Ronda, de la urbanización denominada La Galbana, término municipal de Alcalá de Guadaíra, proveniente de una segregación de 2535 mts 2, realizada de la finca matriz que es la registral 12457, y que se describe, según consta en la certificación registral, del siguiente modo: Rústica, suerte de tierra en el pago de La Galbana, término municipal de esta ciudad, con una superficie de treinta y siete hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, lindando al norte con tierras de Enrique Gómez Sousa, y el camino de Los Molinos, al sur con la finca segregada, vendida a José Luis del Miñon Fernández, tierras de Manuel García Bono y terrenos de Granja Catud, al este con la carretera comarcal de Llerena a Utrera y tierras de Juan María Maestre, y oeste con tierras de Enrique Gómez Sousa, con el camino de Los Molinos y tierras de Francisco Mulero Lobato. Atraviesan esta finca en parte y en dirección norte y sur, la carretera comarcal de Llerena a Utrera. No consta la referencia catastral.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcalá de Guadaíra a 5 de marzo de 2013.—La Secretaria, Elena Saracíbar Felip.

40-4274-P

_____

DOS HERMANAS.—JUZGADO NÚM. 1

Doña María del Carmen García-Donas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Dos Hermanas.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia número 24/2009 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se cita a Carlos Pickman Sánchez, como titular registral en el expediente de dominio de referencia, seguido para reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inmatriculación de la finca local sito en la calle Rapazalla núm. 19-D, de Dos Hermanas, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Dos Hermanas a 8 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Ortiz García-Donas.

40-2425-P

DOS HERMANAS.—JUZGADO NÚM. 4

Doña Eva María Medina Zamora, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Dos Hermanas.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 159/2007, a instancia de Antonio Posada Díaz, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Casa en esta población de Dos Hermanas, en calle Sierra de Cazorla, número 16 de gobierno. Tiene una superficie construida de ciento diez metros cuadrados, ocupando el suelo de la parcela sobre la que se encuentra, una extensión de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Linda mirada de frente, desde la calle de su situación, por la derecha con la número 14 de la misma calle, de don Fernando Pérez Alanís; Por la izquierda con el número 18 de igual calle, de don Antonio Domínguez Gavira; y por el fondo con la número 17 de la calle Sierra Nevada, de don Manuel Ramírez González».

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don José García de Tejada y Gayango, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Dos Hermanas a 25 de octubre de 2012.—La Magistrada-Juez, Eva María Medina Zamora.

40-2426-P

DOS HERMANAS.—JUZGADO NÚM. 5

Doña María Rosario Navarro Rodríguez, Magistrada-Titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Dos Hermanas.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio de reanudación de tracto sucesivo, interrumpido e inmatriculación de la finca 361/2012, a instancia de Antonio Domínguez Gavira, de las siguientes fincas:

Casa en esta población de Dos Hermanas, en calle Sierra de Cazorla número 18 de gobierno. Tiene una superficie construida de ciento catorce metros cuadrados, ocupando el suelo de la parcela sobre la que se encuentra una extensión de ciento cincuenta y dos metros cuadrados. Linda, mirada de frente, desde la calle de su situación, por la derecha con la número 16 de la misma calle, de don Antonio Posada Díaz; por la izquierda con la número 20 de igual calle, de don Cristóbal Gamero Benítez; y por el fondo con la número 21, de calle Sierra Nevada, de doña Carmen Feliciano Jurado, con la número 19 de igual calle de don Rafael Gómez Marín y con la número 17 de igual calle de don Manuel Ramírez González.

La finca descrita anteriormente no está inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, si bien procede por segregación de la finca matriz con número registral 5.851.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a Carmen Gayango y Gutiérrez de Celis, María del Carmen, María de los Ángeles, José, Álvaro y Josefa García de Tejada y Gayango, como titulares registrales de la finca matriz número 5.851, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Dos Hermanas a 12 de diciembre de 2012.—El Secretario. (Firma ilegible.)

40-2427-P

MORÓN DE LA FRONTERA.—JUZGADO NÚM. 1

Doña Susana Pérez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 89/2013, a instancia de Rosario González Andrades, expediente de dominio para la reanudación del tracto de las siguientes fincas:

Urbana: «Casa señalada con el número veintiséis, gobierno en Plaza del Convento de la localidad de La Puebla de Cazalla, Sevilla. El solar sobre el que se asienta la vivienda tiene una superficie de ciento cuarenta y un metros cuadrados (141 m^2) y la superficie total en él construida es de ciento setenta y un metros cuadrados (171 m^2), distruibuidos entre sus dos plantas, de los cuales ciento catorce metros cuadrados (114 m^2) corresponden a la planta baja y cincuenta y siete metros cuadrados (57 m^2) corresponden a la planta alta».

Los linderos actuales son: derecha, con el número veinticuatro en Plaza del Convento, propiedad de Antonio Vargas Medina; izquierda, con el número veintiocho en Plaza del Convento, propiedad de Juana Rosa Pachón; y fondo, con el número seis en calle Jesús, propiedad de Manuel Pérez Reina.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a Miguel González González, sus herederos y causahabientes como titular registral, José González Andrades, sus herederos y causahabientes como transmitente, Manuel Pérez Reina, Antonio Vargas Medina, Juana Rosa Pachón, como colindantes y Rosario González Andrade como titular catastral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Morón de la Frontera a 8 de febrero de 2013.—La Secretaria, Susana Pérez González.

40-4073-P

MORÓN DE LA FRONTERA.—JUZGADO NÚM. 2

Doña María Ángeles González López, Secretaria Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 671/2012, a instancia de José Macías Cabezas, expediente de dominio para la reanud. del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana: Casa en la Villa de Montellano, calle Puerto, hoy Calvo Sotelo, antes sin número de gobierno y hoy número trece y quince, que forma parte de la marcada con los número once antiguo y diecisiete moderno, que hoy linda por la derecha entrando la de Concepción Cabezas; por la izquierda la de Antonio Macías Peral; y por el fondo las de Francisco Marcos y Manuel Hidalgo. No consta su extensión superficial. Referencia catastral: no consta.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a M. Antonia Cabezas Moreno, así como a sus posibles herederos o causahabientes, como Titular Registral a doña Ana Rosa Sánchez Méndez, Concepción Cabezas Moreno, José Macías Muñoz, Juan Jiménez Rodríguez y doña María Antonia (conocida por Francisca) Cabezas Moreno, todos ellos como transmitentes de la finca, así como a sus posibles herederos o causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Morón de la Frontera a 1 de febrero de 2013.—La Secretaria, María Ángeles González López.

40-4074-P

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

En cumplimiento de lo establecido en el punto 7 de la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, se ha incoado por el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla el expediente 1/2013, en el que consta una Resolución de la Directora General de Administración Pública e Innovación, de 8 de enero de 2013, por delegación mediante Resolución de Alcaldía número 1800, de 26 de diciembre de 2012. En virtud de la de 8 de enero de 2013 se declara la caducidad de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de Sevilla correspondiente al mes de diciembre de 2012 y, por tanto, la baja en dicho Padrón de las personas que a continuación se relacionan, dado que no han renovado su inscripción en el plazo establecido.

Apellidos y nombre	*Documento*	*F. nacim.*
ACHRAK, AMINA	X8948329H	01/01/1959
ADLANI, ISSAME	X7535155X	28/01/1991
AGBAIFA, JULIUS	A02442383	09/09/1983
AGUILAR LOPEZ, LUPE	X5938669T	18/01/1970
AHMAD, SARFRAZ	RQ1151291	15/12/1977
AKASS, ELMUSTAPHA	Y0183080Z	25/01/1979
AKHMECH, BILAL	T628855	21/08/1987
ALMENDARES, JOSE ALEXANDER	Y1549621X	28/12/1967
ALMENDARES LÓPEZ, JOSÉ ALEXANDER	Y1549677C	30/05/1994
A. L., K. A.	Y1549707G	09/12/2002
A. L., K. O.	Y1549748E	12/02/2005
AMARILLA, SALVADORA MARTA STEF	Y2432486C	07/02/1988
AMRANI BOUKHOBZA, ISMAEL	T192853	23/07/1993
APONTE BARRIOS, ALCIDES DAVID	4705215	04/02/1988
ARMENTA GAMARRA, CLAUDIA NICASIA	32788095	14/02/1976
A., Z.	Y0371533M	11/01/2009
AYALA CUELLAR, DANIEL MAURICIO	X9617618F	23/07/1987
BAHAJ, KHALID	T573187	17/08/1965
BALAME, OMAR	X9232708W	12/08/1988
BEN AYAD, KABIL	X5701656W	24/01/1980
BENMOUSSA, DRISS	GA7956484	12/07/1977
BEN SAID, RANIA	Y1026004B	26/10/1989
BENSOUDA KORACHI, SIDI TAOUDI	X9311081Z	14/02/1988
BILEGA, OKSANA	EH415712	01/01/1964
BOUHACHEM, MOULAY AHMED	T192294	01/01/1980
B. O., F.		07/12/2010
CAMARA, MOHAMED LAMINE	Y0085290C	02/03/1986
CAMPOS MEDINA, EDITH	Y1177103T	06/11/1970
C. G., P. D.	1721717278	30/10/1999
CASTRO AYERVE, HILDA ESTHEFANY	Y1422524B	25/12/1977
CHANG, SOW WEI	X5612148X	19/03/1978
CHEMSI, SARRA	X6655928G	04/11/1984
CHEN, CHIA CHI	X5726612A	15/03/1974
CHEN, YAO YAO	G28426635	06/01/1989
COOPA CCECCANA, CATALINA VICTORIA	Y1336806Z	25/11/1971
CORONADO PORCEL, KARLA XIOMARA	Y1185438D	10/01/1993
CORONADO PORCEL, MARCOS ANDRES	Y1185396J	25/01/1995
COSSIO LAGRABA, LESLY MARITZA	X9652107L	28/06/1982
CUTIPA CESPEDES, GUALBERTO	X9211703L	23/04/1979
DIAZ UREÑA, GERSON	X9480840X	01/07/1988

Apellidos y nombre	*Documento*	*F. nacim.*
DJAKARIDTA, SANOGO	X7125357A	12/08/1981
DOBRYNINA, SVETLANA	712105028	16/09/1968
DUARTE FIGUEREDO, M. ESTELA	X6209222G	20/05/1952
ELGHOJDAMI, ABDELLATIF	QA9250202	11/03/1986
ESQUIVEL DE YUASA, ROSA HILARIA	C012731	13/01/1980
ESSORADI, DIRAR	X4576066D	19/01/1979
FERREIRA, SAUL ZAIDE FEDERICO	Y0248286S	07/08/1990
EL FOUGHALI, SARRA	X4648517X	17/08/1983
FU, LIANZHOU	X4851015Q	28/09/1968
GHASSAN ABDELJARBAR MORCHID, MOHAMMAD	Y1484295G	25/03/1990
GODOY GOMEZ, PRIMO	1580710	20/06/1979
GOMES DUTRA, FRANCIELLY	X8074527D	04/05/1983
GONZALEZ MALLEA, ERNESTO GABRIEL	Y1441400G	21/06/1983
GRIFFITH, AMANDA FAITH	30580818	11/08/1986
G., F.		12/02/2009
EL HARTI, MUSTAPHA	X9429349Q	28/11/1992
HILALI, EL HASSANIA	X291258	01/01/1951
IDDI GRUMAH, ARYIMU MUSAH	Y1500521S	01/06/1986
IMAFIDON, NOSAKHARE	A02190451	20/08/1978
ISLAMGALIEVA, GUZEL	63N1280212	16/09/1958
KAMGAIN, ALAIN ROMAIN	Y1552490G	31/12/1979
KANTE, MOUSSA	B0163375	14/07/1985
KOAGNE MAMBOU EPSE SIME TALOM, CAROLINE	666512	20/03/1978
KONE, MOHAMED	Y0767736X	01/01/1982
LOPEZ CABALLERO, LORENA LIZETH	Y1549658R	14/07/1971
MAALAL, AHMED SAID	DK4091023	14/05/1967
MARTINEZ DE FRANCO, CRISTINA	2821519	05/07/1973
MEJIA CUBILLOS, CAMILO	Y1481059B	22/02/1989
M. A., Y.	B792498	17/12/1995
MOUMENE, LAILA	X4224056Z	06/12/1982
MOUSTAMIR, EL MEHDI	X8108408B	23/02/1992
NDIAYE, AMADOU	A00535335	04/04/1974
N., N. S.		13/12/2010
NUHU, KARIM	H2509573	01/05/1986
OLEFIRENKO, IVAN	X6257194K	27/09/1956
OLIVEIRA SILVA DE FREITAS, NIVALMA CRISTINA	Y0218209E	02/09/1967
OSEGUERA ULLOA, BRENDA LISSETH	C777902	18/12/1980
OTMAN, HICHAM	X9695115V	01/01/1991
OULFRACH, NAIMA	A008682	15/02/1968
PATIÑO, ROMINA GRACIELA	4501012	02/11/1987
PIEDRAHITA HERNANDEZ, JOHAN MAURICIO	Y1532325X	17/12/1983
PINEDA LOPEZ, MARTA ESMERALDA	142448	05/07/1983
QIU, JIAN ZHOU	G21994790	23/02/1968
REDOUAN, LHARROUS LKBIR	Y0706394D	05/05/1978
RIQUELME CARDOZO, ANGELINA	2330947	27/01/1976
ROBLES MENDEZ, REINA ELIZABETH	X8652389L	08/01/1971
RODRIGUEZ FABIAN, M. BETHASABE	X9140752T	01/01/1960
ROJAS GOMEZ, STEPHANIE GABRIELA	5003271	23/12/1990
ROMAN MOSQUERA, HIPATIA	X9396932Y	14/10/1973
ROMERO, MARIA MARTA	5935932	09/11/1949
RUCOBA POLOCENO, ADILIA	Y1377779R	29/11/1963
SABAR, AMINA	X7262120P	18/02/1970
SALAO ESTRADA, JUAN CARLOS	1715063911	04/08/1981
SANCHEZ CACERES, CYNTHIA BENILDA	Y0240141N	06/11/1982
SANDOVAL POVEDA, ELIZABETH CAROLINA	X9099632G	14/08/1970
SANOJA SERRANO, OMAR	2291525	06/11/1984
SHCHERBAKOVA, IRINA	64N0576932	05/01/1960
SHTONDENKO, SVITLANA	EE921837	10/06/1963
SOTELO SANCHEZ, BLANCA AZUCENA	C1274315	04/03/1957
SOTO SOTO, ELKIN	X8121318H	16/02/1967
SOUIYEH, ABDALLAH	X8076944B	13/02/1986
S. S., M. E.	CZ695942	01/02/2006
DE SOUZA MEYER HOFER, FERNANDA	YA275094	16/11/1976
DE LA TEJERA, JISSET OLGA	Y1574817K	04/12/1984
TORDJEMANI, RACHID	Y0965361L	27/01/1985
T. M., L.	Y1850791H	03/12/2010
TOUZANI OUAZLI, LAHCEN	X9775650Y	16/11/1990
TRUJILLO MEJIA, KATY	C0773199	29/04/1978
UWAIFO, BRIGHT	A01536395	01/01/1985
V., P. E.	4741370	23/08/1999
VENIALGO DEL VALLE, MIRTHA ELIZABET	2328208	12/03/1975
V. DEL V., N. A.	5210213	04/05/2002
XU, HAN ZHEN	G07706236	02/01/1960
XU, TIANCI	G27853277	05/06/1957

Apellidos y nombre	*Documento*	*F. nacim.*
XU, ZHUO	G07706238	05/08/1986
YU, QINQIN	X8791836V	03/08/1977
ZHAN, MEIJUAN	X8481853M	13/03/1978
ZHANG, QIAOQIN	G27853276	27/04/1961
ZHANG, YELING	Y1687344D	26/05/1977
ZINABI, WADIE	X5683865J	22/03/1985

Lo que se notifica mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que, intentada la notificación, no ha podido ser practicada.

Contra la declaración de caducidad de la inscripción padronal de las personas anteriormente mencionadas, que es un acto definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c) del texto legal citado y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizar, no obstante, otros recursos si lo estiman oportuno.

Sevilla a 15 de marzo de 2013.—El Jefe de Servicio de Estadística, José Antonio Suero Salamanca.

3W-3901

SEVILLA

El Director General de Recursos Humanos, por resolución número 1460 de fecha 6 de marzo de 2013, ha dispuesto lo que sigue:

«Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 47 de fecha 26 de febrero de 2013, la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, 15 plazas de Profesores de la Banda de Música de este Excelentísimo Ayuntamiento, así como la composición del Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas y el inicio de la fase de concurso, producido errores en la numeración de los DNI de diversos aspirantes admitidos a esta convocatoria y visto el informe al respecto emitido por el Jefe de la Sección de Selección, en virtud de la competencia atribuida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 21 de diciembre de 2012, vengo en adoptar la siguiente.

Resolución:

Primero.—Subsanar los errores producidos en la numeración de los Documentos Nacional de Identidad de los aspirantes admitidos definitivamente a las pruebas selectivas convocadas para proveer 15 plazas de Profesores de la Banda de Música de este Excelentísimo Ayuntamiento, cuya relación aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 47, de fecha 26 de febrero del año en curso, la cual queda en la forma que a continuación se indica:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER 15 PLAZAS DE PROFESORES DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA (2 CLARINETES, 1 FAGOT, 1 OBOE, 1 PERCUSIÓN, 4 SAXOFÓN, 1 TROMBÓN, 3 TROMPETA-FLISCORNIO Y 2 TUBA).

Especialidad clarinete

Admitidos:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	López Estruch, Javier	73577004-G
2	López Pérez, José Ibin	28799894-F
3	López Sánchez, Tomás	28810023-Q
4	Martín González, Manuel Jesús	14619041-B
5	Martín Martín, Paloma	50470152-X
6	Martínez Hermoso, Fco. Javier	77324365-K
7	Martínez Llera, Lydia	53507139-P
8	Martorell Hernández, Eduardo	53095932-H
9	Menor Esteve, José Vicente	45837144-F
10	Merodio Pernía, Jaime Álvaro	74868939-Y
11	Navarro Berzosa, Rafael	44520245-L
12	Novo Rodríguez, Alexandre	53302444-J
13	Olmeda Noguera, Javier	44522589-V
14	Ortiz Carbonell, Raúl	24397435-R
15	Pastor Vidal, Carlos	44773819-H
16	Peña Núñez, Macarena	31721411-H
17	Pérez Espinosa, Narciso	44599022-K
18	Pérez Salinas, Luis Enrique	73574509-Q
19	Pérez Viana, Miguel Ángel	73558602-W
20	Puntas Robleda, Wolfgang	28785944-H
21	Reche Ruiz, Vicente	45799719-A
22	Rico Pérez, Mónica	48468718-J
23	Ripoll Ivorra, Rebeca	48578573-C
24	Rodríguez Lorenzo, Luis Ramón	73999023-L
25	Ruiz López, Santiago	26751100-F
26	Salas Martínez, Martín	28753098-Q
27	San Juan Jiménez, Ana	14302407-H

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
28	Sánchez Moguel, Daniel	75552622-Z
29	Sánchez Puente, Fco. Javier	14324788-C
30	Santos Caamaño, José Manuel	53270695-G
31	Serrano Argüelles, Antonio	71892268-H
32	Tamarit Fernández, Jessica M.ª	20830429-L
33	Alba Ortiz, Gema	75139351-F
34	Aliaga Llosa, Juan Salvador	48309556-B
35	Almodóvar Renart, Juan Alfredo	20825540-Y
36	Andreo Jiménez, Julián	48427131-X
37	Antón Saiz, Cristina	4615654-Z
38	Arias Domínguez, Antonio Jesús	44240429-K
39	Bereijo López, Paula	32694964-G
40	Bermúdez Jiménez, Miguel	26809015-P
41	Bueso Climent, Sergio	20045902-E
42	Caldentey Crego, Rafael	37339795-P
43	Calderón Ruiz, Joaquín Jesús	28747276-J
44	Campos Torres, María del Rocío	14618469-Z
45	Carrellán Benítez, Estefanía	48939011-W
46	Casado Gómez, Francisco José	53590450-J
47	Claro García, Carlos	52669254-J
48	Contreras Arias, Jorge	4617111-E
49	Corral Rodríguez, Manuel	79259896-X
50	Duque Guillén, David	28766825-N
51	Expósito Cárceles, Miguel	48521429-P
52	Fernández Crespo, David	52289329-W
53	Fernández Sánchez, José Luis	29442085-S
54	Gómez Moreno, David	77331723-L
55	González Odriozola, José Antonio	30226196-X
56	Grau Sapiña, José Luis	24363949-A
57	Iborra Piqueres, Jorge	20842407-Z
58	Irizo Campos, Jesús	52695768-P
59	Islen Núñez, José	77924725-N

Excluidos:

Por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI.*
1	Alonso Fernández, Miguel Ángel	70573522-T

Especialidad Fagot

Admitidos:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI.*
1	Meseguer Sáez, Daniel	73997255-E
2	Navarro Puntas, Fco. José	48810152-N
3	Olmos Puchalt, Enrique Javier	22561624-G
4	Pérez Conejero, Pedro	48470813-S
5	Pérez Cortés, Javier	53058048-S
6	Pérez Domingo, Miguel Ángel	53362866-Z
7	Ripoll Corella, Jorge Juan	73569730-K
8	Rueda Ocaña, José Arsenio	75233554-W
9	Ruiz Santos, Isabel	70988931-Y
10	Suárez González, Johanna	76962818-B
11	Vázquez Jover, Fco. Jesús	73574195-R
12	Albert Lozano, Salvador	73777408-D
13	Barona Oliver, José Miguel	73577165-G
14	Bretones Borra, Gabriel	44521069-S
15	Gómez Calzado, Antonio	5683443-M
16	Hidalgo Soto, María de los Ángeles	30220793-N

Excluidos:

Ninguno.

Especialidad Oboe

Admitidos:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Kiriakos Ruano, Rodrigo	70248690-C
2	Muñoz Contel, Rafael	26746664-X
3	Pérez Redruello, Isabel	76943398-A
4	Perpiñán Sanchís, David	48526774-V
5	Polaino Romero, Wifredo	45711016-B
6	Quereda Galvañ, Silvia	48574993-M
7	Ramis Crespí, Margalida	43163952-J

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
8	Rey Daporta, Saleta	33537087-M
9	Rico Merino, Alberto	50116524-F
10	Sancho González-Calero, Enrique	5690013-C
11	Suárez Delgado, Antonio	28770325-Q
12	Valero Marco, José Manuel	48459256-G
13	Agost Prades, Jorge	20476902-W
14	Alarcia Noci, Isabel	50543378-G
15	Albaladejo Andreu, Sofía	73997106-B
16	Antolín Campañ, Daniel	44771859-J
17	Auñón Pérez, Luis	44882828-F
18	Cabezas Castaño, Nuria	71024904-F
19	Calpe Gómez, Sergio	52944713-R
20	Camino Saco, Silvia	76623604-R
21	Delgado Zambruno, Miguel Ángel	45655321-E
22	Gallego Puyana, Carlos David	26804791-Q
23	García Alcaraz, Ana Lissa	48464566-R
24	García García, Rubén Antonio	23035922-L
25	García-Cano Ruiz, Juan Manuel	47519420-V
26	González Sánchez, Osmila Seilet	49128544-S
27	Guerrero Campanario, Mónica	52667705-M
28	Iglesias Jiménez, Pablo	70813789-D

Excluidos:

Por no acreditar el pago de las tasas de derechos de examen:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Badenas Tatay, Antonio	48442310-D

Por no acreditar el pago de las tasas de derechos de examen y por no demostrar estar en posesión del título exigido en la convocatoria:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Medina Monsalves, Miguel Ángel	79191885-X

Especialidad Percusión

Admitidos:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Medina Vázquez, Daniel	44357903-B
2	Miñana Osca, Santiago	73774755-R
3	Moreno Muñoz, José Fernando	5683957-J
4	Moreno Romero, José Antonio	28816025-S
5	Olías Aragón, Alfredo	44959314-H
6	Socarrás Noriega, Luis Dennys	29498377-A
7	Torrejón González, Pedro Manuel	29611619-Q
8	Ballesta Fernández-Galiano, Susana	28789662-X
9	Casas García, José Manuel	26234490-T
10	García Navarro, Eugenio	30226909-X

Excluidos:

Por no acreditar el pago de las tasas de derechos de examen:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Fontestad Fontestad, Neus	24375401-R

Especialidad Saxofón

Admitidos:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Jiménez Nogales, Pablo	44957801-T
2	Latorre Ballester, Alejandro	73776807-Y
3	Linares Leyva, Fco. Javier	48904195-P
4	Llamas Lima, Alfonso	74886358-Z
5	López Restituto, Miguel Ángel	52666883-B
6	Lora Pérez, Juan Carlos	48879954-D
7	Manuel Alonso, Santiago	48307384-R
8	Martín Molina, Elena	5694626-X
9	Martínez Reynal, Javier	44866151-M
10	Martos Pérez, Manuel	26236640-B
11	Mas Devesa, Carlos Vicente	48349697-V
12	Matas Sánchez, Juan Carlos	15406124-B
13	Mínguez Sola, Raúl	73779804-J
14	Montagud García, Vicente	20820102-L
15	Montón Alapont, María Jane	73560779-V
16	Novo Peña, Daniel	32708739-W

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
17	Núñez González, Jesús	48955802-A
18	Pelló Gregori, Antonio	20834856-F
19	Portillo Sosa, José M.ª	14329536-F
20	Prieto Rodríguez, Enrique	10907558-S
21	Puyana Pastor, Julio	26804792-V
22	Ramos Regidor, Carlos	6263368-P
23	Rodrigo Pérez, José Luis	4881116-C
24	Rodríguez López, Manuel Jesús	75558319-F
25	Romero Fuentes, Iván	53377600-M
26	Romero Perálvarez, Manuel Alejandro	45797318-V
27	Ruiz Estrada, Manuel	32857491-J
28	Ruiz Ibáñez, Pedro Manuel	48459929-X
29	Sánchez-Escariche Gasch, Pablo	28841722-K
30	Sanz Lóopez, Sigrid	45282956-G
31	Sarmiento Peinado, José Joaquín	74225904-M
32	Schroer, Marijke	139441396-
33	Solana Serrano, Jorge Ignacio	48330472-C
34	Teruel Orts, Javier	44802760-W
35	Vicedo Rodríguez, Clemente	53230983-J
36	Vicente García, Carlos	48459433-C
37	Abad Pazos, David	53229573-Y
38	Andrés Agulles, Héctor	48331267-X
39	Antón Ferrándiz, Eva	48354527-V
40	Aparicio Huertas, Alberto	5692957-C
41	Arques López, Alberto	48621714-J
42	Arqués Sanabria, Víctor	53233757-G
43	Avellaneda Guirao, Manuel	23282570-S
44	Ballester Montoya, Carlos	48438516-X
45	Barber Llinares, Antonio Jaime	48331485-K
46	Beltrán Martínez, David	48498068-S
47	Campillo Saura, Antonio	23029666-L
48	Carballo Gambín, José Ramón	44771810-X
49	Carreño García, José Antonio	75814092-C
50	Carreras Pérez, Alejandro	73577187-A
51	Costa Grau, Sergio	73570737-Q
52	Cristóbal Litago, David	78748802-E
53	Domínguez Sánchez, Mónica	53453241-E
54	Duque Guillén, José	52691724-N
55	Duque Medina, Manuel	47002421-N
56	Fernández Cabello, Isabel	75163310-T
57	Fernández Sánchez, Antonio	52980445-Z
58	Flor García, Sergio	48904986-V
59	Gallego Medal, Alexandre	76991822-N
60	García de León García, Ernesto	3884074-H
61	García Martínez, José Manuel	47002734-A
62	García Rojo, Jorge	47378803-E
63	Gonzálvez Devís, Juan Luis	33471929-Y
64	Hermida Santiago, Rocío	52496774-X

Excluidos:

Por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Pérez Herrero, Antonio	48462930-K
2	Ballesteros Villanueva, Carlos	33473384-N
3	Díaz Rodríguez, Antonio Fco	45435794-F

Por no acreditar la condición de desempleado para quedar exento del pago de derechos de examen:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Díaz Carmona, José Javier	15451469-T
2	Pardo Naval, Zeltia	79326679-R

Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Canet Benavent, David	74007230-S
2	González Martínez, María Luisa	73996241-C

Por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria y por presentar la solicitud fuera del plazo establecido:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Ortuño Gelardo, Mario	48556687-F

Especialidad Trombón

Admitidos:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Luque Belmonte, Alejandro	75269618-W
2	Mediavilla Fernández, Alberto	78753119-S
3	Montagud García, Marcelo	20831543-Y
4	Morones Gálvez, Daniel	74868118-J
5	Noguera Rodríguez, María José	71881442-W
6	Novo Fernández, Juan Luis	34637513-L
7	Pavón Camacho, Cristóbal Jesús	44209951-H
8	Peidro Juan, Ernesto Ramón	22572865-K
9	Perea Silva, Antonio	74853115-Y
10	Pérez Zarzo, David	24397109-C
11	Pozo Pérez, Macareno	28932807-A
12	Santos Jiménez, Diego	70813908-J
13	Sosa Bancalero, Carmelo	29437618-X
14	Zenner Martínez, Luis Javier	7485158-S
15	Cano Salas, Juan Manuel	75552084-M
16	Castellón Duque, Federico	74889135-P
17	Fernández Gallego, Moisés	74871086-Z
18	Fdez.-Palomino Sánchez-Pascuala, Antonio	3872810-R
19	Flor González, Ismael	44963578-G
20	Fuertes Guardiola, Felipe	53213697-T

Excluidos:

Por no acreditar el pago de las tasas de derechos de examen:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Delgado Bautista, Cristo Rubens	78619172-C

Especialidad Trompeta-Fliscornio.

Admitidos:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI.*
1	Jarillo Alcaide, Sergio	29440782-T
2	Jiménez Martín, Sergio	52662410-T
3	Leyva Muñoz, Nuria	24252259-R
4	Marianas Romero, Felipe	48927710-V
5	Márquez Almansa, Manuel Jesús	30836464-L
6	Martínez García, Andrés	45635476-A
7	Martínez Martínez, Emilio José	47084462-N
8	Moreno Valero, Manuel	76422608-W
9	Navarro Aguilar, Hugolino	48550966-J
10	Pérez Sánchez, David	75251640-X
11	Reina Jiménez, Daniel	28818722-K
12	Rico Domenech, José Miguel	22143672-P
13	Rocamora Sáez, Manuel	45561763-M
14	Sánchez Camacho, Antonio Damián	52266716-K
15	Serrano Olmo, Víctor Manuel	6265239-Q
16	Tatnell Rodríguez, Alex	53212930-S
17	Triviño Balmón, Juan	44864892-B
18	Vázquez Lamela, Alejandro	44445036-C
19	Vicedo Martínez, Pedro José	53279056-Q
20	Antón Román, Antonio	21486672-A
21	Ayllón Reina, Francisco	48982943-G
22	Baeza Blasco, Jorge	48362184-S
23	Baldó Crespo, Jaume	21671897-D
24	Beltrán Martínez, Juan José	48509617-H
25	Beltrán Rodríguez, Roberto	46847374-P
26	Benedito Aviño, Joaquín	45631491-C
27	Campos Blasco, Vicente	29209872-X
28	Camús Sánchez, José Miguel	77572675-T
29	Carrasco Domínguez, Manuel Jesús	75558384-A
30	Castelló Fitó, Francesc	47883500-F
31	Castro Corral, Vicente	76416321-V
32	Chinchilla González, Ángel	44591496-Q
33	Domínguez Rojas, Isaac	34008843-P
34	Dorado Soto, Benjamín	76925957-L
35	Estebán Rubio, José	48406439-H
36	Ferrer Granell, Santiago	20827554-L
37	García Cuesta, Guillermo	11437794-D
38	Gómez Beltrán, Edmond	73578231-N
39	Gómez Peralta, Alejandro	74878943-M
40	González Mateo, Rubén	75269325-P
41	González Ormeño, Ángel	5929679-A
42	González Pérez, José Antonio	25718037-N
43	Guaita Sánchez, Gabriel	73576287-T

Excluidos:

Por no acreditar la condición de desempleado para quedar exento del pago de derechos de examen:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Pérez Fernández, Daniel	76942172-L
2	Núñez Quintanilla, Jesús Moisés	12406882-S

Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Camblor García, Pablo	76958835-F

Especialidad Tuba

Admitidos:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Linares Gámez, Sergio Alfonso	77327259-V
2	López Peláez, José	26041692-B
3	Martínez Salcedo, Daniel	74239985-X
4	Masegosa Arenas, José Antonio	5695667-Q
5	Moreno Urban, Daniel	53356480-E
6	Moya Lozano, Jacobo	44882355-V
7	Muñoz Velázquez, David	45683727-T
8	Puche Nuño, Carlos Manuel	74871395-R
9	Rodríguez Ballesteros, Rafael Alejandro	75148160-F
10	Sánchez Ramírez, David	3886471-T
11	Sangüesa Roqueta, Jorge	73576169-C
12	Sanz Durá, José Miguel	52735286-N
13	Solana Calero, Rafael	5918431-W
14	Artero Rodrigo, Miguel Ángel	48528787-Y
15	Ayala Torres, José	18985775-B
16	Berenguer Ivorra, Sergio	48573875-Z
17	Chamorro Izquierdo, José Ignacio	52314335-F
18	Collazo Cortegoso, Guillermo	76931231-A
19	Cortina Barberá, Joaquín	20843315-W
20	Diego Cortázar, Ander Joseba	78895627-S
21	Donat Pons, Pablo	20819046-K
22	Espina Rosado, Alejandro	75552230-J
23	Fernández Alende, Iván	76925768-Z
24	Gayoso Taboada, Santiago	53163925-T
25	Gomera Hernández, Vicente	37336072-B

Excluidos:

Por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria:

Número	*Apellidos y nombre*	*DNI*
1	Martínez Villar, Manuel	78735826-H
2	Moltó Sebastiá, Juan Ángel	24378301-A

Segundo.—Mantener la composición del Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas, así como el comienzo de la Fase de Concurso, tal y como se contiene en el anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 47 de fecha 26 de febrero de 2013, por estar correctamente publicados.

Tercero.—Publicar la presente resolución nuevamente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 11 de marzo de 2013.—La Jefa del Servicio de Recursos Humanos, Sofía Navarro Roda.

4W-3800

SEVILLA

Habiéndose intentado la notificación de la resolución del expediente sancionador 70/12, instruido para depurar responsabilidades en las que haya podido incurrir don José Manuel Palomo Arias, titular de la licencia municipal número 0396, y no pudiéndose practicar la misma, por medio del presente edicto se hace publica la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el articulo 59.5 de la Ley 30/92, reguladora del Régimen de las administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común. El contenido de la notificación es el siguiente:

"El Director General de Movilidad, por resolución 118, de fecha 24 de enero de 2013, en uso de las competencias atribuidas por Resolución de la Alcaldía número 1800, de 26 de diciembre de 2012, se ha servido disponer lo siguiente:

"A la vista de las actuaciones obrantes en el expediente referenciado, instruido para depurar la responsabilidad en que hubiera podido incurrir don José Manuel Palomo Arias, titular de la licencia municipal de auto taxi número 0396, por denuncia de la Policía Local, y teniendo en cuenta la propuesta de resolución que, con fecha 18 de enero del corriente, formula el instructor del procedimiento, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía número 1800 de fecha 26 de diciembre de 2012.

Resuelvo:

Primero.—Sancionar a don José Manuel Palomo Arias, titular de la licencia municipal de auto taxi número 0396, con multa de 270.01 euros, como responsable de infracción administrativa por no pasar revista anual.

Segundo.—Sancionar a don José Manuel Palomo Arias, titular de la licencia municipal de auto taxi número 0396, con multa de 270.01euros, como responsable de infracción administrativa por permiso municipal de conductor caducado.

Tercero.—Dar traslado al interesado de la presente y de la propuesta de resolución que sirve de base a la misma."

El informe de referencia es del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 70/2012, instruido a don José Manuel Palomo Arias, titular de la licencia municipal de auto taxi número 0396, como responsable de infracción administrativa del artículo 65 b) 1 y 5 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo.

Resultando que mediante denuncias de fecha 19/04/2012, de las que se dio traslado al infractor, formuladas por la Policía Local, se puso en conocimiento de este Servicio Especializado, la realización de los siguientes hechos:

— No haber presentado a la revista anual periódica el vehículo dentro del plazo establecido.
— Prestar servicio con permiso municipal de conductor de auto taxi caducado. El permiso caducó el 14/04/2010.

Resultando que por la Dirección General de Movilidad se acordó la incoación de expediente sancionador mediante resolución número 767, de fecha 22/06/2012, en la que se contenía la identidad de la autoridad competente para resolver el expediente y la del Instructor del procedimiento.

Resultando que por el Instructor del expediente, con fecha 9 de octubre de 2012, se publico en el «Boletín Oficial» de la provincia, notificación de incoación del expediente, donde se comunicaba los hechos imputados, las infracciones cometidas y las sanciones que en su caso podían recaer, con objeto de que en el plazo de quince días, o en cualquier momento anterior a dictarse esta Propuesta de Resolución, pudiera el infractor contestar la acusación realizada, tomar audiencia y vista del expediente, proponer pruebas y alegar cuanto tuviera por conveniente en orden a la mejor defensa de su derecho.

Resultando que dentro del plazo establecido no se ha presentado escrito de descargos y alegaciones.

Considerando que la Dirección General de Movilidad es el órgano competente para resolver este expediente sancionador en virtud de las competencias atribuidas en la Resolución de la Alcaldía número 1800, de 26 de diciembre de 2012, y que el procedimiento seguido ha observados todos los tramites legales y reglamentarios establecidos y los principios informadores de la potestad sancionadora, respetando los derechos del presunto responsable y teniendo en cuenta las circunstancias adversas y favorables al infractor.

Considerando que los hechos probados son constitutivos de infracciones administrativas graves, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes disposiciones:

Parte de denuncia número parte 251855: Grave, articulo 65 apartado b) 5.º del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, en relación con el artículo 71 apartado m) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transportes en Automóviles Ligeros.

Parte de denuncia número parte 251856: Grave, artículo 65, apartado b) 1.º del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, en relación con el artículo 70 apartado g-1) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transportes en Automóviles Ligeros.

Visto los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, tengo el deber de formular la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Sancionar a don José Manuel Palomo Arias, titular de la licencia municipal de auto taxi número 0396, con multa de 270.01euros, como responsable de infracción administrativa por no pasar revista anual.

Segundo.—Sancionar a don José Manuel Palomo Arias, titular de la licencia municipal de auto taxi número 0396, con multa de 270.01 euros, como responsable de infracción administrativa por permiso municipal de conductor caducado."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a elección del demandante, ante el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, aquellos otros recursos que estime oportunos.

La sanción impuesta es ejecutiva en cuanto pone fin a la vía administrativa (art. 138.3 LRJPAC) y habrá de cumplimentarse como se indica:

El pago de la multa deberá hacerse efectivo en período voluntario mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente 2100 9166 76 2200199562, de la entidad Cajasol, indicando de forma imprescindible la siguiente ref. "Expte sancionador 70-2012 del Instituto del Taxi", según los siguientes plazos:

— Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 (o inmediato día hábil siguiente) del mes posterior al de la notificación.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 (o inmediato día hábil siguiente) del segundo mes posterior a la notificación.

Transcurridos los plazos citados sin haberse hecho efectivo el importe de la multa, se procederá a su cobro en vía de apremio, más el recargo del 20% y las costas que se devenguen."

Sevilla a 27 de agosto de 2012.—El Jefe adjunto de Servicio, Rafael Dios Durán.

3W-3533

ARAHAL

Don Miguel Ángel Márquez González, Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que en acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 2013, ha sido aprobado inicialmente el siguiente acuerdo: «Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos».

Considerando la actual crisis económica existente y lo establecido en el artículo 24.4 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, donde es establecen que para la determinación de la cuantías de las tasas podrán tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económico de los sujetos obligados a satisfacerlas, propongo al Pleno de la Corporación la aprobación, si procede, del siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de residuos sólidos urbanos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, consistente en: Modificar el artículo 7.6. Cuota Tributaria epígrafe otros locales industriales o mercantiles.

A/ Centros oficiales	249,24	249,24	249,24
B/ Oficinas bancarias	249,24	249,24	249,24
C/ Grandes almacenes	249,24	249,24	249,24
D/ Demás locales con ejercicio de actividad, no expresamente Tarifados			
— De hasta 20 m^2	207,25	207,25	207,25
— De más de 20 m^2	249,24	249,24	249,24
E/ Barberías y zapaterías de banquilla	124,58	124,58	124,58

Queda redactado con el siguiente detalle:

A/ Centros oficiales	249,24	249,24	249,24
B/ Oficinas bancarias	551,51	551,51	551,51
C/ Grandes almacenes	249,24	249,24	249,24
D/ Demás locales con ejercicio de actividad, no expresamente Tarifados			
— De hasta 20 m^2	124,58	124,58	124,58
— De más de 20 m^2	249,24	249,24	249,24
E/ Barberías y zapaterías de banquilla	124,58	124,58	124,58

Segundo.—De conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se someterá a información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes, con carácter previo a la aprobación definitiva por parte del Pleno. En caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Las modificaciones y aprobaciones de las Ordenanzas aprobadas definitivamente no entrarán en vigor hasta la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Arahal a 4 de abril de 2013.—El Alcalde–Presidente, Miguel Ángel Márquez González.

8W-5132

BORMUJOS

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la formalización del siguiente contrato.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bormujos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Dirección del perfil del contratante: www.bormujos.es

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
b) Descripción: Concesión administrativa por uso privativo del dominio público y explotación de kiosco bar en Parque Carlos Cano.
c) Presupuesto base de licitación: 12.000 euros.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Adjudicación.*

a) Fecha de adjudicación: 9 de abril de 2012.
b) Adjudicatario: Doña María del Mar Rodríguez Trinidad.
c) Importe de la adjudicación: 12.400 euros.
d) Ventaja de la oferta adjudicataria: Oferta en su conjunto más ventajosa.

5. *Formalización del contrato.*

a) Fecha de formalización del contrato: 16 de abril de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos a 27 de febrero de 2013.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la formalización del siguiente contrato.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bormujos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Dirección del perfil del contratante: www.bormujos.es

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Servicios
b) Descripción: Servicio Ayuda a Domicilio.
c) Presupuesto base de licitación: 12,50 euros/hora más IVA.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Adjudicación.*

a) Fecha de adjudicación: 18 de octubre de 2012.
b) Adjudicatario: Asisttel Servicios Asistenciales, S.L.
c) Importe de la adjudicación: 12,45 euros más el IVA.
d) Ventaja de la oferta adjudicataria: Oferta en su conjunto más ventajosa.

5. *Formalización del contrato.*

a) Fecha de formalización del contrato: 24 de octubre de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos a 27 de febrero de 2013.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

_____

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la formalización del siguiente contrato.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bormujos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Dirección del perfil del contratante: www.bormujos.es

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción: Acondicionamiento Parque Los Álamos.
c) Presupuesto base de licitación: 57.048,47 euros más IVA.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Adjudicación.*

a) Fecha de adjudicación: 5 de noviembre de 2012.
b) Adjudicatario: Fitonovo, S.L.
c) Importe de la adjudicación: 57.048,47 euros más el IVA.
d) Ventaja de la oferta adjudicataria: Oferta en su conjunto más ventajosa.

5. *Formalización del contrato.*

a) Fecha de formalización del contrato: 9 de noviembre de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos a 27 de febrero de 2013.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

_____

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la formalización del siguiente contrato.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bormujos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Dirección del perfil del contratante: www.bormujos.es

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción: Limpieza Colegios Públicos de Bormujos.
c) Presupuesto base de licitación: 169.491,53 más IVA.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Adjudicación.*

a) Fecha de adjudicación: 7 de marzo de 2012.
b) Adjudicatario: Coliman, S.C.A.
c) Importe de la adjudicación: 169.491,53 más IVA.
d) Ventaja de la oferta adjudicataria: Oferta en su conjunto más ventajosa.

5. *Formalización del contrato.*

a) Fecha de formalización del contrato: 15 de marzo de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos a 27 de febrero de 2013.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

_____

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la formalización del siguiente contrato.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bormujos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Dirección del perfil del contratante: www.bormujos.es

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Suministro mediante rénting.
b) Descripción: Vehículo para la Policía Local.
c) Presupuesto base de licitación: 41.400 euros más IVA.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Adjudicación.*

a) Fecha de adjudicación: 16 de enero de 2013.
b) Adjudicatario: Banco de Santander.
c) Importe de la adjudicación: 36.911,16 euros más el IVA.
d) Ventaja de la oferta adjudicataria: Oferta en su conjunto más ventajosa.

5. *Formalización del contrato.*

a) Fecha de formalización del contrato: 25 de enero de 2013.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos a 27 de febrero de 2013.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

_____

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la formalización del siguiente contrato.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bormujos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Dirección del perfil del contratante: www.bormujos.es

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción: Mantenimiento de parques.
c) Presupuesto base de licitación: 50.847,46 más IVA.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Adjudicación.*

a) Fecha de adjudicación: 17 de abril de 2012.
b) Adjudicatario: Fitonovo, S.L.
c) Importe de la adjudicación: 50.593,22 más IVA.
d) Ventaja de la oferta adjudicataria: Oferta en su conjunto más ventajosa.

5. *Formalización del contrato.*

a) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos a 27 de febrero de 2013.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la formalización del siguiente contrato.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bormujos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Dirección del perfil del contratante: www.bormujos.es

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción: Gestión Escuela Música hasta finalización del curso 2012- 2013.
c) Presupuesto base de licitación: 60.000 euros.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Adjudicación.*

a) Fecha de adjudicación: 2 de enero de 2013.
b) Adjudicatario: Escuela Creativa de Andalucía, S.L.
c) Importe de la adjudicación: 59.800.
d) Ventaja de la oferta adjudicataria: Oferta en su conjunto más ventajosa.

5. *Formalización del contrato.*

a) Fecha de formalización del contrato: 3 de enero de 2013.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos a 27 de febrero de 2013.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

3W-3125

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los expedientes de bajas de oficio de:

— Ángel Luis Soria Muñoz, con DNI n.º 47.007.350-L, en calle Jazmines n.º 38 (expediente: 4/13).
— Francisco Cárdenas López, con DNI n.º 75.442.703-N, en avenida Pablo Iglesias, 15 (expediente: 10/13).
— Francisco Moreno García, con DNI n.º 28.544.683-G; Josefa Barroso Reyes, con DNI n.º 52.271.285-J, y Kevin Moreno Barroso, con DNI n.º 47.012.578-A, en calle Los Olivos, 15, de Marismillas (expediente: 8/13).
— Rosa María Casero García, con DNI n.º 47.012.569-V, y M.L.C., en calle Cáceres n.º 17 (expediente: 3/13).
— Noura El Khalil Bent Omar, con DNI n.º 76.060.588-V, en calle Donantes de Órganos, 18 (expediente: 6/13).
— Raúl Ortiz Morón, con DNI n.º 52.669.180-P, y Consuelo Ortiz Morón, con DNI n.º 28.919.713-L, en calle Rabadanes n.º 39 (expediente: 11/13).

De esta localidad, al no encontrarse actualmente residiendo en los mismos, y habiéndose intentado las notificaciones sin que éstas se hayan podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados efectuar alegaciones y aportar los documentos que estimen adecuado para la defensa de sus intereses y derechos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, se procederá a interesar informe favorable del Consejo de Empadronamiento, para su posterior baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Las Cabezas de San Juan a 15 marzo de 2013.—El Alcalde, Francisco José Toajas Mellado.

7D-4150

CONSTANTINA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Constantina, a las personas o entidades denunciadas que se detallan en la presente relación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportuna dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	*matrícula*	*Infractor*	*Fecha denuncia*	*Hora*	*Artículo*	*Importe.*
42/12	SE-205-DT	Sergio Rodríguez Carpintero	14/06/12	17:00	171.1A	60,10 euros.
GC 23/12	9432-BMY	M.ª Magdalena Torres Cuadrado	29/11/12	08:45	94.5X	200,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido practicar, se hace pública notificación de la resolución recaída por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en los expedientes que se referencian, dándose por finalizado el procedimiento, acordando que las acciones realizadas y denunciadas suponen una infracción prevista y señalada en el precepto que en cada caso se indica e imponer las sanciones que se expresan, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio (A) En la Tesorería Municipal (C/. Eduardo Dato, 7). B) Mediante giro postal (Ayuntamiento de Constantina Tesorería Municipal). C) Mediante transferencia bancaria: Caja de Ahorros San Fernando número cc 2071-0205-20-0000263019.). Pasados éstos sin abonar la deuda, se exigirá ésta mediante el procedimiento de apremio, según lo previsto en el art. 84.2 del RDL 339/1990, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial, incrementado por el 20% de recargo, y en su caso con los intereses de demora devengados.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo ante la autoridad que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. También podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha.

Expte.	*matrícula*	*Infractor*	*Fecha denuncia*	*Hora*	*Artículo*	*Importe euros.*
30/2012	SE-5552-CK	Manuel García Campos	14/04/12	15:30	94.2F	72,12 euros.

Constantina a 5 de marzo de 2013.—El Alcalde-Presidente, Mario Martínez Pérez.

4W-3802

GILENA

Don José Manuel Joya Carvajal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en base a la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada a su vez por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, ha introducido una modificación en el apartado núm. 1 del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, esta Alcaldía, con fecha 20 de agosto de 2010, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Gilena de la vecina doña Nelida Vidal Zambrana, con Permiso de Residencia número X-09743881-T, por el motivo legalmente establecido de no haber renovado la inscripción padronal al día 13 de diciembre de 2012, habiendo transcurrido por tanto dos años desde la última renovación padronal.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 14/2003, no será preciso el trámite de audiencia a la interesada para declarar la presente caducidad, establecido en el art. 42 de la LRJ/PAC.

Segundo: Ordenar la notificación de la correspondiente resolución administrativa por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, bien por notificación personal a la interesada o bien, si ello no fuera posible, por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando diferidos los efectos legales de la baja padronal a la fecha en que se lleve a cabo la correspondiente notificación o la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (punto núm. 8 de la resolución de 28 de abril de 2005).

Gilena a 25 de febrero de 2013.—El Alcalde, José Manuel Joya Carvajal.

Don José Manuel Joya Carvajal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en base a la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada a su vez por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, ha introducido una modificación en el apartado núm. 1 del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, esta Alcaldía, con fecha 20 de agosto de 2010, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Gilena de la vecina doña Mayra Patricia García Rocha, con Permiso de Residencia número X-08208890-Y, por el motivo legalmente establecido de no haber renovado la inscripción padronal al día 15 de diciembre de 2012, habiendo transcurrido por tanto dos años desde la última renovación padronal.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 14/2003, no será preciso el trámite de audiencia a la interesada para declarar la presente caducidad, establecido en el art. 42 de la LRJ/PAC.

Segundo: Ordenar la notificación de la correspondiente resolución administrativa por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, bien por notificación personal a la interesada o bien, si ello no fuera posible, por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando diferidos los efectos legales de la baja padronal a la fecha en que se lleve a cabo la correspondiente notificación o la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (punto núm. 8 de la resolución de 28 de abril de 2005).

Gilena a 25 de febrero de 2013.—El Alcalde, José Manuel Joya Carvajal.

7F-3290

GILENA

Don José Manuel Joya Carvajal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (modificado por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y no habiendo sido posible la notificación personal a la interesada, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1. s) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelve:

Primero: Declarar la baja de oficio en el Padrón de Habitantes de este municipio de Mioara Ramona Puica, con Permiso de Residencia núm. X-08427847-A, nacida el 23-03-1979, de nacionalidad rumana, domiciliada en calle Huelva n.° 3, 1.°, de esta localidad, por no cumplir lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Segundo: Ordenar su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por espacio de quince días hábiles, para que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, indicando, en su caso, el nuevo domicilio donde reside habitualmente, ya que no ha sido posible la notificación personal.

Gilena a 25 de febrero de 2013.—El Alcalde, José Manuel Joya Carvajal.

7F-3291

_____

LA LUISIANA

El Pleno del Ayuntamiento de La Luisiana, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Así y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

La Luisiana a 15 de abril de 2013.—El Alcalde, Emilio J. Gordillo Franco.

3W-5416

_____

MAIRENA DEL ALJARAFE

La Jefa de Negociado de Recaudación.

Hace saber: Que no ha sido posible practicar la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles de fecha 11/01/2013, abajo indicada; la misma se intentó el 22/02/2013 y el 25/02/2013, y se devuelven por el personal de reparto de los motivos «ausente» y «ausente», según queda acreditado en su correspondiente expediente. Se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con el fin de citar al deudor que después se detalla, o a su representante, para ser notificada por comparecencia por medio del presente anuncio, tal y como establecen los artículos 112 y 170 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el numero 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero); debe comparecer en la oficina de Solgest, S.L., Gestión Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en avda. de las Américas s/n, en horario de 8.00 a 15.00, de días laborales, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de efectuar la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que le afecta; con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no comparece, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Diligencia: Notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Ayuntamiento de: Mairena del Aljarafe.
Expediente número: 2007 1998.
Asunto: Notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles.
Número expedición: 69389/ 280 /1.

Datos del destinatario:

— DNI/CIF: 52692965B.
— Nombre: Pancho de la Rubia, Andrés María.
— Domicilio: Calle Nueva, 0082 3º 41.
— Municipio: Mairena del Aljarafe.
— Provincia: Sevilla.
— Código postal: 41927.

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Municipal Pancho de la Rubia, Andrés María, NIF 52692965B, domiciliado en calle Nueva, 0082 3.º 41, por los conceptos que al dorso se detallan, se ha procedido con fecha 14/11/2012, al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, de cuya diligencia se adjunta copia, debidamente cotejada.

Lo que le notifico como deudor, para su debido conocimiento y efectos.

Asimismo se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, para que entregue en esta Unidad de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Contra el acto notificado cabe recurso, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación ante el Tesorero del Ayuntamiento, sin perjuicio, de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria del 17 de diciembre de 2003.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en la Oficina Municipal de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

Detalle de recibos:

Ejer.–Núm. recibo	*Concepto*	*Objeto tributario*	*Principal/Euros*	*Recargo/Euros*
2007/00028812	I.B.I.(URB)	CL NUEVA, 0082 1 03 03	87,32	17,46
2007/00059061	I.V.T.M.	TU, 0291DHM, WF05XXGCD55J21210	60,30	12,06
2008/00031041	BASURA-MAI	CALLE NUEVA, 0082 01 P03 3	137,00	27,40
2008/00068686	I.B.I.(URB)	CL NUEVA, 0082 1 03 03	222,97	44,59
2008/00100722	I.V.T.M.	TU, 0291DHM, WF05XXGCD55J21210	64,30	12,86
2009/00015071	BASURA-MAI	CALLE NUEVA, 0082 01 P03 3	141,80	28,36
2009/00063344	I.B.I.(URB)	CL NUEVA, 0082 1 03 03	245,95	49,19
2009/00088949	I.V.T.M.	TU, 0291DHM, WF05XXGCD55J21210	66,55	13,31
2010/00234924	I.B.I.(URB)	CL NUEVA, 0082 1 03 03	259,76	51,95
2010/00316114	BASURA-MAI	CALLE NUEVA, 0082 01 P03 3	141,80	28,36
2010/00339419	I.V.T.M.	TU 0291DHM WF05XXGCD55J21210	66,55	13,31
2011/00014775	BASURA-MAI	CALLE NUEVA, 0082 01 P03 3	141,80	28,36
2011/00027944	I.B.I.(URB)	CL NUEVA, 0082 1 03 03	259,76	51,95
2011/00064000	I.V.T.M.	TU 0291DHM WF05XXGCD55J21210	66,55	13,31
2012/00165476	I.B.I.(URB)	CL NUEVA, 0082 1 03 03	285,74	57,15
2012/00226615	BASURA-MAI	CALLE NUEVA, 0082 01 P03 3	141,80	28,36
	Totales:		2389,95	477,98

Los intereses de demora serán los devengados al día de la fecha del pago de los recibos pendientes.

Mairena del Aljarafe a 11 de marzo de 2013.—La Tesorera, María Francisca Otero Candelera.

3W-3758

MAIRENA DEL ALJARAFE

La Jefa de Negociado de Recaudación.

Hace saber: Que no ha sido posible practicar la notificación previa de la diligencia de embargo de bienes inmuebles de fecha 21/11/2012, abajo indicada; la misma se intentó el 15/02/2012, y se devuelven por el personal de reparto de los motivos «desconocido», según queda acreditado en su correspondiente expediente. Se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con el fin de citar al deudor que más abajo se detalla, o a su representante, para ser notificada por comparecencia por medio del presente anuncio, tal y como establecen los artículos 112 y 170 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el numero 4 del articulo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero), debe comparecer en la oficina de Solgest, S.L., Gestión Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en plaza de las Naciones, Torre Norte 1.º, en horario de 8.00 a 14.30, de días laborales, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el«Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de efectuar la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que le afecta; con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no comparece, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Diligencia:

En esta Unidad de Recaudación se tramito expediente administrativo de apremio contra el deudor Producciones 52 Andalucía, S.L., con CIF B41650987, domiciliado en Manufactura, 4, 1 3-4, por los siguientes débitos: IBI y basura 2011.

Considerando que el deudor no ha solicitado la alteración del orden de embargo de sus bienes y que esta Administración desconoce la existencia de otros bienes de su propiedad que pudieran figurar con prelación a los inmuebles en el articulo 169 de la Ley General Tributaria, se declara embargado el inmueble propiedad del deudor que a continuación se describe, por los siguientes débitos: Principal 1.276,45 euros; Recargo: 255,29 euros; intereses de demora: 105,94 euros; costas presupuestarias; 160,00 euros; total .1.797,68 euros.

Relación de bien embargado:

Producciones 52 Andalucía, S.L., titular del 100% del pleno dominio.

Naturaleza de la finca: Urbana, oficina.

Vía publica: Manufactura.

Referencia catastral: 1288401QB6318N0043TR.

Superficies : Con una superficie construida de doscientos quince metros, noventa y decímetros.

Linderos: Frente, con pasillo de acceso y con oficinas 1.3 y 1.6; derecha, con vuelo de calle Manufactura; izquierda, por donde está construido el edificio al que pertenece.

Registro de la Propiedad: Finca 17548, tomo 670, libro 358, folio 139.

Del citado embargo se efectuara anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, a favor del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE 3-1-1991), se notificara esta diligencia de embargo a la deudora y si procede, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, y se expedirá, según previene el articulo 125 de dicho Reglamento, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, llevándose a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su caso, de este expediente a la Tesorera del Ayuntamiento, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del Reglamento General de Recaudación. Lo que le notifico como deudor, para su debido conocimiento y efectos. Asimismo se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, para que entregue en esta Unidad de Recaudación los títulos de propiedad del inmueble embargado. Contra el acto notificado cabe recurso

de reposición ante la Tesorera del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el articulo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el articulo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Mairena del Aljarafe a 12 de marzo de 2013.—La Tesorera, M.ª Francisca Otero Candelera.

3W-3763

MAIRENA DEL ALJARAFE

La Jefa de Negociado de Recaudación.

Hace saber: Que no ha sido posible practicar la notificación previa de la diligencia de embargo de bienes inmuebles de fecha 17/12/2012, abajo indicada; la misma se intentó el 15/02/2013 y el 18/02/2013, y se devuelven por el personal de reparto de los motivos ausente y ausente, según queda acreditado en su correspondiente expediente. Se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con el fin de citar al deudor que más abajo se detalla, o a su representante, para ser notificada por comparecencia por medio del presente anuncio, tal y como establecen los artículos 112 y 170 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el numero 4 del articulo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero); Debe comparecer en la oficina de Solgest, S.L. Gestión Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en plaza de las Naciones, Torre Norte 1º, en horario de 8.00 a 14.30, de días laborales, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de efectuar la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que le afecta; con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no comparece, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Diligencia:

En esta Unidad de Recaudación se tramito expediente administrativo de apremio contra el deudor D. Valentin Martinez Castaño con DNI 28855716P , domiciliado en calle Manufactura 8 1 3º 1, por los siguientes débitos: IBI Y BASURA 2010,2011.

Considerando que el deudor no ha solicitado la alteración del orden de embargo de sus bienes y que esta Administración desconoce la existencia de otros bienes de su propiedad que pudieran figurar con prelación a los inmuebles en el articulo 169 de la Ley General Tributaria, se declara embargado el inmueble propiedad del deudor que a continuación se describe, por los siguientes débitos: Principal 2.782,11 euros; Recargo: 344,02 euros; Intereses de demora: 184,58 euros; Costas presupuestarias; 160,00 euros; Total 3.470,71 euros.

Relación de bien embargado:

Don Anselmo Valentín Martínez Castaño, titular del 100% del pleno dominio con carácter privativo.

Naturaleza de la finca: Local comercial

Vía pública: Manufactura

Referencia Catastral: 1288403QB6318N0055OD

Superficies: con una superficie útil de ochenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados.

Linderos: Derecha, entrando con oficina numero uno de esta misma planta; Izquierda, con hueco de escaleras hueco de ascensor y vestíbulo; Frente, con vestíbulo y pasillo; Fondo, con calle Manufactura.

Registro de la Propiedad: Finca 17766, tomo 696, libro 375, folio 18.

Del citado embargo se efectuara anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, a favor del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE 3-1-1991), se notificara esta diligencia de embargo a la deudora y si procede, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, y se expedirá, según previene el articulo 125 de dicho Reglamento, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, llevándose a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su caso, de este expediente a la Tesorera del Ayuntamiento, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del Reglamento General de Recaudación. Lo que le notifico como deudor, para su debido conocimiento y efectos. Asimismo se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, para que entregue en esta Unidad de Recaudación los títulos de propiedad del inmueble embargado. Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante la Tesorera del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el articulo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En Mairena del Aljarafe a 7 de marzo de 2013.—La Tesorera, Mª Francisca Otero Candelera.

253W-3620

MAIRENA DEL ALJARAFE

La Jefa de Negociado de Recaudación.

Hace saber: Que no ha sido posible practicar la Notificación de la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles de fecha 21/01/2013, abajo indicada; la misma se intentó el 29/01/2013, 11/02/2013 y el 12/02/2013, y se devuelven por el personal de reparto de los motivos rehusado, ausente y ausente, según queda acreditado en su correspondiente expediente. Se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con el fin de citar al deudor que más abajo se detalla, o a su representante, para ser notificada por comparecencia por medio del presente anuncio, tal y como establecen los artículos 112 y 170 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria y en el numero 4 del articulo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero); Debe comparecer en la oficina de SOLGEST S.L. Gestión Tributaria

Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en plaza de las Naciones Torre Norte 1ª planta, en horario de 8.00 a 14:30, de días laborales, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de efectuar la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que le afecta; con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no comparece, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Diligencia:

Notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles

Ayuntamiento de: Mairena del Aljarafe.
Expediente núm.: 2009 1000.
Asunto: Notificación de la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.
Núm. expedición: 69548/ 5371 /1.

Datos del destinatario

D.N.I./C.I.F.: B91249144
Nombre: Promolancara S.L.
Domicilio: CL Industria, 0003 4º 12
Municipio: Mairena del Aljarafe
Provincia: Sevilla
Código postal: 41927

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Municipal Promolancara, S.L. NIF B91249144 domiciliado en calle Industria, 0003 4º 12 por el concepto/s que al dorso se detallan, se ha procedido con fecha 10/01/2013, al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, de cuya diligencia se adjunta copia, debidamente cotejada.

Lo que le notifico como deudor, para su debido conocimiento y efectos.

Asimismo se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, para que entregue en esta Unidad de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Contra el acto notificado cabe recurso, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación ante el Tesorero del Ayuntamiento, sin perjuicio, de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria del 17 de diciembre de 2003.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en la Oficina Municipal de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

Detalle de recibos

EJER.-Nº RECIBO	*CONCEPTO*	*OBJETO TRIBUTARIO*	*PRINCIPAL*	*RECARGO*
2009/00005070	BASURA-MAI	CALLE HUELVA, 0010 LOC	197,00 €	39,40 €
2009/00006445	BASURA-MAI	CALLE INDUSTRIA, 0003 P04 12	257,59 €	51,52 €
2009/00063601	I.B.I.(URB)	CL INDUSTRIA, 0003 1 04 12	183,13 €	36,63 €
2009/00063691	I.B.I.(URB)	CL INDUSTRIA, 0003 1 -1 90	14,66 €	2,93 €
2009/00104546	I.A.E.	8451003474322	327,50 €	65,50 €
2010/00196659	I.B.I.(URB)	CL CURA DON AMADEO MORENO, 0002 1 -1 30	69,56 €	13,91 €
2010/00196660	I.B.I.(URB)	CL CURA DON AMADEO MORENO, 0002 1 00 02	261,04 €	52,21 €
2010/00235124	I.B.I.(URB)	CL INDUSTRIA, 0003 1 -1 90	16,17 €	3,23 €
2010/00237391	I.B.I.(URB)	CL INDUSTRIA, 0003 1 04 12	201,98 €	40,40 €
2010/00318211	BASURA-MAI	CALLE HUELVA, 0010 LOC	197,00 €	39,40 €
2010/00322528	BASURA-MAI	CALLE INDUSTRIA, 0003 P04 12	257,59 €	51,52 €
2010/00357274	I.B.I.(URB)	CL CURA DON AMADEO MORENO, 0002 1 00 02	104,98 €	21,00 €
2010/00357275	I.B.I.(URB)	CL CURA DON AMADEO MORENO, 0002 1 -1 30	27,97 €	5,59 €
2011/00026070	I.B.I.(URB)	CL CURA DON AMADEO MORENO, 0002 1 -1 30	27,97 €	5,59 €
2011/00028518	I.B.I.(URB)	CL INDUSTRIA, 0003 1 -1 90	16,17 €	3,23 €
		Totales:	2160,31 €	432,06 €

Los intereses de demora serán los devengados al día de la fecha del pago de los recibos pendientes.

En Mairena del Aljarafe a 7 de marzo de 2013.—La Tesorera, María Francisca Otero Candelera.

253W-3621

MAIRENA DEL ALJARAFE

La Jefa de Negociado de Recaudación.

Hace saber: Que no ha sido posible practicar la notificación al deudor de la ampliación de responsabilidad de fecha 8 de febrero de 2013, abajo indicada; la misma se intentó el 26 de febrero de 2013 y el 27 de febrero de 2013, y se devuelven por el personal de reparto de los motivos «ausente», «rehusado», según queda acreditado en su correspondiente expediente. Se procede a publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con el fin de citar al deudor que más abajo se detalla, o a su representante, para ser notificada por comparecencia por medio del presente anuncio, tal y como establecen los artículos 112 y 170 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero); Debe comparecer en la oficina de Solgest, S.L., Gestión Tributaria Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en avenida de las Américas s/n, en horario de 8.00 a 3.00, de días laborales, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de efectuar la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que le afecta; con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no comparece, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Diligencia:

Notificación al deudor de la ampliación de responsabilidad

Parrado Roldán, José Antonio.
Calle La Corchuela, 1 3º D.
41700 Dos Hermanas.
Sevilla.

Ayuntamiento de: Mairena del Aljarafe.
Expediente número: 2000/3528.
Asunto: Notificación al deudor de la ampliación del embargo.
Notificación: 69791/1.
Finca16976, Pz de Astreo.

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Municipal Siman Guerra, Ana Belén NIF 52694419Q, domiciliado en calle San Isidro Labrador número 43, 1 B, conceptos anotados por ampliación de responsabilidad - 2010 IVTM - 2011 IVTM – 2012 BASURA – 2012 IBI (URB), se ha dictado en fecha, el siguiente:

Acuerdo: Habiéndose acumulado, de conformidad con el artículo 110.2 del Reglamento General de Recaudación, nuevos débitos al presente expediente, y a fin de asegurar los intereses de este Ayuntamiento, se expide mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, para que practique anotación de embargo sobre la finca/s ya anotadas anteriormente 2005 IVTM - 2007 IBI (URB) - 2007 IVTM - 2008 IBI (URB) - 2008 IVTM - 2009 IBI (URB) - 2011 IBI (URB) plaza de Las Estrellas número 3 3 1º 1, por los nuevos débitos acumulados, todo ello sin perjuicio de la indicada anotación ya practicada. Se notificará al deudor, y en su caso, a su cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, a los efectos oportunos.

Lo que le notifico como deudor. La ampliación de responsabilidad de la finca o fincas trabadas es la que sigue:

Deuda anotada embargo preventivo

Principal	1.127,47 €.
Recargo de apremio	225,50 €.
Intereses de demora	191,10 €.
Reservas para costas	160,00 €.
Total:	1.704,07 €.

Deuda ampliacion embargo preventivo

Principal	673,64 €.
Recargo de apremio	134,73 €.
Intereses de demora	36,13 €.
Reservas para costas	177,84 €.
Total:	1.022,34 €.

Contra el acto notificado cabe recurso, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación ante el Tesorero del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE 3 de enero de 1991).

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en la Oficina Municipal de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

En Mairena del Aljarafe a 8 de febrero de 2013.—La Jefa de la Unidad de Reacudación, María Francisca Otero Candelera.

8W-3759

MARCHENA

Aprobada la admisión a trámite, por resolución de Alcaldía 426/2013, de fecha 15 de marzo de 2013, del Proyecto de Actuación para una explotación avícola de cría de pavos, sita en una porción de la segregación de la Parcela 717 del Polígono 2, del término municipal de Marchena, de conformidad con el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencia municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo sirva el presente anuncio de llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Marchena a 15 de marzo de 2013.—El Alcalde, Juan Antonio Zambrano González.

3W.4434-P

PARADAS

Don Rafael Cobano Navarrete, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2013, acordó aprobar la derogación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

Lo que se hace público mediante la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por espacio de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, caso de que no se presenten éstas en el plazo establecido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Paradas a 11 de abril de 2013.—El Alcalde, Rafael Cobano Navarrete.

3W-5368

LA RINCONADA

Aprobada de forma definitiva por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2013, la modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, en los artículos 52 y 60, en que se incorpora un nuevo apartado en cada artículo, en orden a regular las mociones no resolutorias presentadas por los grupos municipales al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2, e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, desestimando la enmienda presenta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa al artículo 52.4, sobre tiempos de intervención de los grupos municipales, se ordena publicar el texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de esta publicación, ante la Sala competente del Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 10.1.b) de la Ley 29/98, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En La Rinconada a 15 de abril de 2013.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

ANEXO

1. Se incorpora un nuevo apartado en el artículo 52 del vigente Reglamento Orgánico, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 52.4.

Para el caso de las mociones no resolutivas, presentadas por los grupos municipales al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y cuyo objetivo sea el pronunciamiento del Ayuntamiento Pleno, sobre una cuestión de interés general, el tiempo de presentación de la moción, para el grupo proponente, será de cinco minutos, en el que podrá efectuar la lectura o explicar su contenido. A continuación, cada grupo municipal, tendrá un primer turno, de cinco minutos. Posteriormente , se establecerá un segundo turno, de tres minutos. Para el caso de que el debate de las mociones presentadas atendiendo al artículo 60.2 de este Reglamento se unifique, el tiempo para el primer turno de intervenciones y del segundo, será de 10 y 5 minutos respectivamente. En todo caso, la presentación de las propuestas será realizada por el grupo mayoritario en primer lugar y posteriormente por el resto de los Grupos proponentes en función de su representatividad.

La iniciación del debate corresponderá al grupo o grupos municipales proponentes, por orden de menor a mayor representación, interviniendo a continuación la portavocía del gobierno, para el caso de que este, estuviera sustentado por más de un grupo municipal.

Con anterioridad a la votación, los Grupos Municipales podrán intervenir para la explicación del voto, siempre que no hayan intervenido en el anterior turno. Las intervenciones serán como máximo de un minuto. El orden de intervenciones será de menor a mayor, empezando los Grupos de la Oposición y terminando el del Gobierno.»

2. Se incorpora un nuevo apartado en el artículo 60, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 60.2.

En el caso de las Mociones no resolutivas, presentadas por los grupos municipales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y cuyo objetivo sea el pronunciamiento del Ayuntamiento Pleno, sobre una cuestión de interés general, cuando se presenten dos o más por parte de distintos Grupos Municipales y que por su naturaleza y redacción sean de similar contenido, se debatirán a un único punto, atendiendo a los tiempos expresados en este Reglamento para estas Mociones, aunque posteriormente se votarán de forma individual.

Los acuerdos de estas mociones serán publicados en los medios de comunicación institucionales de este Ayuntamiento.»

En La Rinconada a 15 de abril de 2013.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

3W-5423

EL SAUCEJO

Por la presente se comunica que por resolución de Alcaldía de fecha 9 de abril de 2013, con número 17/13, se aprobó inicialmente el Modificado del Plan Parcial del Sector SUO-1 Extensión Norte, presentado por Saunor Urban, S.L., con número de registro urbanístico municipal 0028, el cual se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Saucejo a 9 de abril de 2013.—El Alcalde, Antonio Barroso Moreno.

3W-5320-P

UTRERA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 11 de abril de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de crédito extraordinario del expediente 022/2013/CE/001.

Segundo: Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el acuerdo de aprobación inicial, por un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas. Caso de no presentarse reclamación alguna en el citado plazo, el acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Utrera a 15 de abril de 2013.—La Alcaldesa acctal., Mª. Dolores Pascual González.

3W-5372

EL VISO DEL ALCOR

Doña Marina Martín Martín, Concejala Delegada de Organización del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que la Concejala Delegada de Organización ha dictado la siguiente resolución:

«En El Viso del Alcor a 25 de febrero de 2013.

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del Real Decreto 1690/86, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se ha tramitado expediente de baja de oficio de inscripción en el padrón Municipal de Habitantes de este municipio de las personas que se reseñan a continuación.

Al no haberse podido practicar notificación a los afectados por la baja, se procedió a publicar la incoación del expediente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 245 de 20 de octubre de 2012, y 260 de 8 de noviembre de 2012, dando a los interesados trámite de audiencia.

Al no manifestar los afectados expresamente su conformidad con la baja de oficio, se solicitó el informe preceptivo del Consejo de Empadronamiento. Sección Provincial de Sevilla, el cual emitió informe favorable.

Por todo lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decretos de fecha 22 de junio de 2011, y 22 de febrero de 2012, y en uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha tenido a bien dictar Decreto con las siguientes disposiciones:

Primero: Declarar la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con fecha de esta resolución, de las personas que a continuación se relacionan:

Datos del menor			*Representante del menor*	
Núm. Expte.	*Iniciales del menor*	*Domicilio que en causa baja*	*Nombre apellidos*	*DNI /Pasaporte/T. Resid.*
212012	E.C.M.	C/ La Muela, 30	Emil Mirón	561868
212012	M. B. M.	C/ La Muela, 30	Emil Mirón	561868
182012	L.M.L.V.	Avda. Andalucía núm. 33, 1, 2.º A.	Francisco José López Bonilla	28449501L
122012	L.M.N.	C/ Rosario 165, 2.º B	Gheorghita Nastrut	X8319947L

Recordar a las personas a las que se le declara la baja de oficio, que deben proceder a inscribirse en el Padrón de Habitantes del municipio donde residan habitualmente, según el artículo 15 de la Ley Reguladora de bases de Régimen Local, y la modificación dispuesta en el Ley 4/1996.

Tercero: Notificar el presente Decreto a los interesados mediante edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

El Viso del Alcor a 26 de febrero de 2013.—La Concejala Delegada de Organización, Marina Martín Martín.

4W-3299

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es